

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
VIII SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

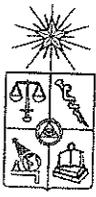
El día 19 de noviembre de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Jorge Valenzuela (Decano (S))
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

República, Sr. Enrique Barros.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Fernando Pizarro; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Para exponer sobre el punto 2 de la tabla asiste el Director de Postgrado y Postítulo, Sr. Daniel Wolff y los académicos del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez, Sr. Miguel Ángel López y Sr. Eduardo Carreño.

Para exponer sobre el punto 3 de la tabla asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

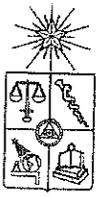
Para exponer sobre el punto 4 de la tabla asiste la Directora de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera y la Secretaria General de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Proposición de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor, Dr. Lionel Thibault, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
2. Propuesta de creación del Título Profesional de Especialista en Relaciones Internacionales, del Instituto de Estudios Internacionales.
3. Presentación de la Propuesta General de Funcionamiento del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento dentro del marco del Fondo de Inversión Institucional.
4. Presentación de la Comisión Central de RR.HH. en relación a contrataciones.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Proposición de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor, Dr. Lionel Thibault, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno.

El Vicerrector Sr. Aceituno informa que esta propuesta se presenta con la aprobación de la comisión respectiva. Comenta que el Profesor Thibault es una autoridad a nivel mundial en áreas específicas de las matemáticas. Su formación de pregrado y postgrado la realizó en la Universidad de Montpellier, Francia y también ocupó cargos en la Universidad de Pau, Francia. Cuenta con innumerables reconocimientos por su obra que se han expresado en la publicación de múltiples artículos. Destaca la estrecha relación con la Universidad de Chile desde los años '80, a través de su trabajo con el Departamento de Ingeniería Matemática, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva comenta que el Prof. Thibault es un destacado matemático en el área de optimización, de nacionalidad francesa; tiene una dimensión ética notable y distinta a lo usual, cualidad que lo destaca por sobre lo específico y técnico que también posee.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay indica que el Prof. Thibault nació en Haití.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 89

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 10 del Decreto Universitario N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Rector de otorgar la Distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile al Profesor, Dr. LIONEL THIBAULT.

2. Propuesta de creación del Título Profesional de Especialista en Relaciones Internacionales, del Instituto de Estudios Internacionales.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, luego de la última sesión de Consejo Universitario, se reunió con los responsables del programa para analizar los aspectos que no quedaron claros en la presentación, por lo que las observaciones hoy se encuentran aclaradas.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Morandé se disculpa por haberse retirado al momento de la presentación realizada en la pasada sesión del Consejo Universitario, debido a que estaba comprometido con la presentación de un libro en el Instituto junto a autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores. Explica que el Subdirector del IEI, Prof. Sánchez se encontraba en una actividad de la CEPAL, razón por la cual tampoco pudo asistir.

El Prof. Sánchez efectúa la siguiente presentación:





**Observaciones del Honorable Consejo Universitario
(Martes, 12 de noviembre)**

1. Antecedentes del Programa
 - a) Estudios realizados por el IEI
2. Estructura curricular
 - a) Créditos y duración del Programa.
 - b) Definición de competencias (competencia N°7)
3. Requisitos de postulación
 - a) Estudiantes extranjeros
 - b) Competencia en inglés

El Subdirector del Instituto de Estudios Internacionales, Prof. Sánchez señala que dará cuenta de las observaciones realizadas por este Consejo el pasado martes 12 de noviembre.

Antecedentes del Título de Profesional Especialista en Relaciones Internacionales

- Programa de Magister en Estudios Internacionales
 - ❖ Se han graduado 23 promociones desde el año 1977
 - ❖ Proceso de re-acreditación ante la CNA Chile el año 2009
 - ✓ Autoevaluación: aproximadamente el 25% de los estudiantes y graduados manifiesta que busca un programa académico que fortalezca sus competencias profesionales.
- Programa de Magister en Estrategia Internacional y Política Comercial
 - ❖ Años 2009-2011 → Proceso de creación e implementación del magister
 - ✓ Programa postgrado de carácter profesional destinado a comprender las complejidades de los procesos de negociaciones económicas internacionales.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector comenta que, entre las observaciones, también está el tema de la oferta y demanda que él planteó.

El Prof. Sánchez responde que lo explicará en detalle junto al tema de la empleabilidad.

Antecedentes del Título de Profesional Especialista en Relaciones Internacionales

- Estudios realizados → Entrevistas con informantes claves del gobierno, sector privado, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales.
- **Empleabilidad**
 - ❑ Todos los niveles de la administración del Estado → Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Empresas Públicas.
 - ❑ Sector privado
 - ❑ Organismos internacionales
 - ❑ Organizaciones No Gubernamentales de carácter nacional y transnacional (p.ej. Consejos Consultivos de la Sociedad Civil)
- **Perfil de egreso (en base a competencias)** → ¿Qué buscan los potenciales empleadores? En general, profesionales que cumplan dos requisitos:
 - ❑ Que cuenten con las herramientas prácticas que permiten a éstos analizar los temas relevantes de la agenda internacional y sus implicancias en la elaboración de las políticas públicas.
 - ❑ Que sean capaces de diseñar, implementar, gestionar y evaluar políticas y programas de internacionalización.

En suma, se trata de un programa de especialización único en el país, destacándose en su plan de estudio la impronta académica de la Universidad de Chile, como también la reflexión interdisciplinaria del quehacer de internacional propia del IEL.

El Prof. Sánchez explica que la creación de este programa surge de la necesidad profesional de contar con una preparación intermedia, que no es diplomado ni magíster, y que en lo posible se desarrolle en un período que la empresa o servicio público pueda entregar a su trabajador. En base a lo anterior, se revisaron los programas que realizan las universidades de la competencia y no se encontró ninguna institución dedicada a la formación de este tipo de profesionales; por esta razón, es que el IEL tiene la seguridad y tranquilidad de entregar un título con un alto porcentaje de empleabilidad, lo que se puede apreciar en las distintas reparticiones públicas, en empresas privadas e instituciones internacionales. Desde allí nace la seguridad que tiene el IEL de que es necesario este tipo de profesional para satisfacer estas demandas. Agrega que se trata de un programa pionero en Chile y que existe en pocos lugares del mundo.

El Sr. Rector se refiere a las consultas que se efectuaron en presentación de la semana anterior, por lo que le solicita ser más específico en su explicación, toda vez que debe existir la mayor claridad en cuanto al tema de la empleabilidad, pues se está creando un título profesional y ello requiere evidencias concretas sobre el particular





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Prof. Sánchez señala que la evidencia se basa en constatar que semestral y anualmente, alrededor de un centenar de personas no se estaban matriculando en los programas ofrecidos por el Instituto, por lo tanto de ahí podría surgir una masa crítica de entre 30 a 50 personas que podrían dar una proyección de una demanda asegurada. Para demostrar esa demanda, el argumento que poseen como Instituto son las 23 promociones que han tenido durante varias décadas, además de focus group, encuestas, consultas a empleadores del sector público y privado, donde se recogió información cuantitativa que llevaron a la propuesta de esta idea.

El Sr. Rector pregunta por cifras.

El Prof. Sánchez cree que alrededor de un centenar de personas, anualmente podrían estar interesadas en postular a este programa, lo que no significa que todos sean aceptados. Aclara que esta estimación no considera la demanda internacional con la que normalmente cuenta el Instituto, que es alrededor del 30%.

El Prof. del IEL, Sr. Eduardo Carreño complementa lo expresado por el Prof. Sánchez en cuanto a la empleabilidad efectiva. Señala que, desde el año 1990 y como consecuencia del proceso de internalización que ha tenido el país, se ha requerido contar con profesionales que desarrollen, implementen y evalúen estrategias de internalización; y es por eso que todas las unidades de las diversas reparticiones de la administración del Estado están desarrollando oficinas especializadas en esta materia. Agrega que muchos de los estudiantes que ingresan al programa ya se encuentran desempeñando funciones de ese nivel, pero no cuentan con las herramientas técnicas que les permita desarrollar de buena manera sus deberes profesionales. A su vez, y a partir de la gran cantidad de alumnos extranjeros del Instituto, se dieron cuenta que un alto porcentaje buscaba desarrollar competencias profesionales, más que fortalecer un ahondamiento del conocimiento de la disciplina de relaciones internacionales, como se puede apreciar en la cantidad de alumnos provenientes de organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras que cuentan con unidades especializadas de internalización. Señala que este último punto es muy interesante porque, a partir de la reforma de la modernización del Estado, se han establecido consejos consultivos de la sociedad civil, que tienen una injerencia importante en la definición de la política exterior, por lo tanto, está seguro que con este programa la Universidad de Chile se transforma en pionera en esa materia.

El Prof. Sánchez agrega que el tema de la demanda les da la tranquilidad de haber estado en el mercado por alrededor de 40 años, porque de no ser así no estarían proponiendo un programa que no tendría una base sustentable para su permanencia en el tiempo. De todas maneras es importante seguir ahondando en las observaciones realizadas por el Sr. Rector, las cuales también agradecen.





Estructura curricular

> Total créditos: 90 créditos (1 crédito = 24 horas)

Artículo 16, incisos 2 y 3, Reglamento General de Estudios conducentes al Título Profesional Especialista

El desarrollo del plan de formación tendrá una duración mínima equivalente a un año de tiempo completo, con un rango de 90 a 240 créditos.

Un crédito representa entre 24 y 31 horas, comprendiendo tanto el trabajo realizado con supervisión docente, como aquél de dedicación personal que se emplea para cumplir con los requerimientos del programa.

Estructura curricular

> Duración del programa: 4 trimestres lectivos (12 meses)

> Dedicación semanal: 45 horas (directas + indirectas)

Calendario de Trimestres

Primer Trimestre	Marzo – Mayo
Segundo Trimestre	Junio – Agosto
Tercer Trimestre	Septiembre – Noviembre
Cuarto Trimestre	Diciembre – Marzo*

*Excluido el feriado legal de la Universidad de Chile.





Perfil de egreso (en base a competencias)

Decía...

EL TITULADO:

7. *Manifiesta sensibilidad por el abordaje profesional de cuestiones, problemas o desafíos de las relaciones internacionales contemporáneas: conflictos inter e intra estatales, economía y comercio internacional, desarme, crisis humanitarias, desarrollo sustentable, cooperación internacional, género, sociedad civil internacional, entre otros temas.*

Dice ahora...

EL TITULADO:

7. *Aborda profesionalmente cuestiones, problemas o desafíos de las relaciones internacionales contemporáneas.*

Requisitos de postulación

> Estudiantes extranjeros

Reglamento General de Estudios conducentes al Título Profesional Especialista de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N° 0010.602 del 17 de julio de 2000

TÍTULO III REQUISITOS DE INGRESO.

Artículo 11°

Para postular a los programas de estudios de especialización primaria será requisito haber obtenido un título profesional universitario, sin perjuicio de los demás requisitos legales que correspondan.

En el caso de estudios realizados en el extranjero se aceptará también una licencia o grado, equivalentes a título profesional, conforme lo determine la Escuela de Postgrado correspondiente.

> Rol del Comité Académico → Estudia y califica los antecedentes de los postulantes y resuelve su admisión o rechazo en el Programa.

El Prof. Sánchez subraya que este Consejo Universitario puede estar tranquilo que se cuenta con un Comité Académico, que tiene un sistema





organizado de revisión de antecedentes, sobre todo en el caso de los estudiantes extranjeros.

Requisitos de postulación

➤ Acreditar competencia en la lectura de textos en inglés

- ❖ Para determinar el nivel de conocimiento de este idioma se contará con la colaboración de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, la cual asistirá al IEI en la aplicación de un examen estándar.
- ❖ Con el objetivo de perfeccionar el manejo del idioma inglés durante el desarrollo del programa, los estudiantes que así lo requieran podrán asistir en el IEI a clases de reforzamiento. También se contará en esta actividad con la colaboración de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Metodología de trabajo

- Análisis de las observaciones del Consejo Universitario (Martes 12 de noviembre de 2013)
- Reuniones de trabajo con el señor Vicerrector Académico y el señor Director de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile.
- Consulta de documentos técnicos – Escuela de Graduados, IEI





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Prof. Sánchez agradece el apoyo del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos y su equipo, porque ha permitido cumplir con los requerimientos realizados por este Consejo Universitario. Concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y le solicita al Director de Postgrado y Postítulo, Sr. Wolff que, sobre la base de los antecedentes analizados, se refiera al tema de la empleabilidad del programa, porque acá no se habla de un postítulo, sino de un segundo título profesional. Asimismo, le solicita cifras respecto al número de estudiantes que en los últimos años han cursado el magíster y la cantidad de graduados.

El Prof. Wolff señala que el análisis de la pertinencia, la relevancia y la empleabilidad son temas que siempre se observan y analizan al momento en las revisiones que realiza el Departamento de Postgrado y Postítulo, sin embargo, en este caso se contó sólo con la información que otorgó el programa y los mismos antecedentes sobre los cuales se refirió el Prof. Sánchez. Agrega que el Departamento de Postgrado y Postítulo sólo recibe las propuestas y no realiza el estudio de los programas, pues éste lo realiza la misma Unidad que lo presenta. En relación a la cantidad de egresados del magíster, comenta que en este momento no dispone de la información, sin embargo, está en conocimiento que el Programa de Magíster en Estudios Internacionales, de larga data en el Instituto, ha sido exitoso y de gran atracción para estudiantes extranjeros, tanto así que se ha posicionado a nivel latinoamericano como un programa importante y necesario. Respecto del Programa de Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial, también pasó por todas las etapas de revisión, y se consideró muy interesante porque abordaba un tema distinto como es la política comercial; en la actualidad el programa tiene 2 años y se encuentra en proceso de acreditación, registrando 2 generaciones de graduados.

El Sr. Rector comenta al Prof. Sánchez que sería bueno tener información respecto a la cantidad de alumnos de esos programas de magíster en los últimos años, y la cantidad de graduados.

El Prof. Carreño explica, con respecto al Programa de Magíster en Estudios Internacionales que se acreditó por 6 años, que tradicionalmente ingresa un promedio anual de 25 estudiantes, y la tasa de graduación es del orden del 80%. Con respecto al Programa de Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial, que recibe un promedio de 20 a 23 estudiantes, la tasa de graduación es mayor porque no contempla una tesis final, sino que una actividad formativa equivalente que se realiza en forma paralela al plan de estudio y que concluye con el desarrollo de un estudio de caso; el primer grupo de graduados fue cercano al 95% y el segundo de 90%, y sólo dos estudiantes de la segunda promoción no obtuvieron el grado académico.

La Prorectora, Sra. Devés considera muy importante la existencia de una formación profesionalizante a nivel de postítulo, porque le hace bien a los programas de magíster, a la academia y a las personas, pues ofrece la posibilidad de seguir avanzando. Pregunta por qué se eligió el título de Profesional Especialista versus el de un postítulo y cuáles son las diferencias entre ambos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Entiende que en el Programa de Especialista está la exigencia de un título profesional previo, lo que no sucede con el postítulo.

El Prof. Sánchez explica que observaron tanto en el sector público como privado la necesidad de la obtención de un título, porque la proliferación de muchos postítulos a veces no ayuda en una especificidad, y el Programa de Especialista es claramente una situación probada en el tiempo, con prestigio y rigurosidad, pero que no cae en el carácter formativo y de mayor generación de conocimientos como son los magíster. Agrega que en el Instituto han tratado de combinar esta orientación más profesionalizante, pero sin descuidar los otros programas que son más sólidos desde el punto de vista disciplinario. Reitera que se trata de una necesidad entre las necesidades del mercado, o necesidad de los propios estudiantes que no podían acceder a 18 meses de estudio, y que vieron en este programa una nueva y real posibilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva cree que por momentos se produce una pequeña confusión respecto a los títulos y los abusos que muchas veces se hace de ellos. Cree que lo que se presenta en este caso, como en otros programas de especialista, es para quien ya tiene una profesión y eso está claro, incluso el problema de mercado no es tan relevante porque la responsabilidad la tiene el individuo y la Universidad no tiene necesariamente que garantizar su empleabilidad. Cree que nombres como *Profesional Especialista* fuerzan a la interpretación y finalmente confunde. Sin embargo, reconoce que el programa es muy interesante.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora se refiere a la colaboración prestada por su Facultad para el examen de competencia de lectura, y considera que éste es muy especializado en relación al programa de Especialista. Agrega que su Facultad cuenta con un programa de enseñanza de la lengua inglesa que pone a disposición del Instituto de Estudios Internacionales.

El Prof. Sánchez señala, en relación a lo expresado por el Decano Sr. Brieva, que ellos se deben ajustar a un reglamento general de estudios conducente al Título Profesional de Especialista, es decir, no se innova en el tema.

El Sr. Rector comenta que es justamente desde ahí que han surgido todas las dudas, porque hoy día se responsabiliza a las universidades de los títulos que entrega respecto a empleabilidad; por lo tanto no se trata que la Universidad decida ser pionera y ofrezca títulos a quienes luego no encuentren trabajo en los lugares que se les señaló al momento de acceder al programa, porque esa es responsabilidad de la Institución. Señala que, en razón que se encuentran aclaradas todas las dudas, el Sr. Rector somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 90

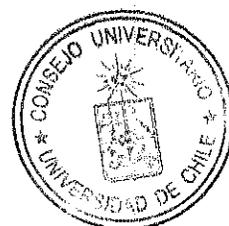
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Título Profesional de Especialista en Relaciones Internacionales, del Instituto de Estudios Internacionales.

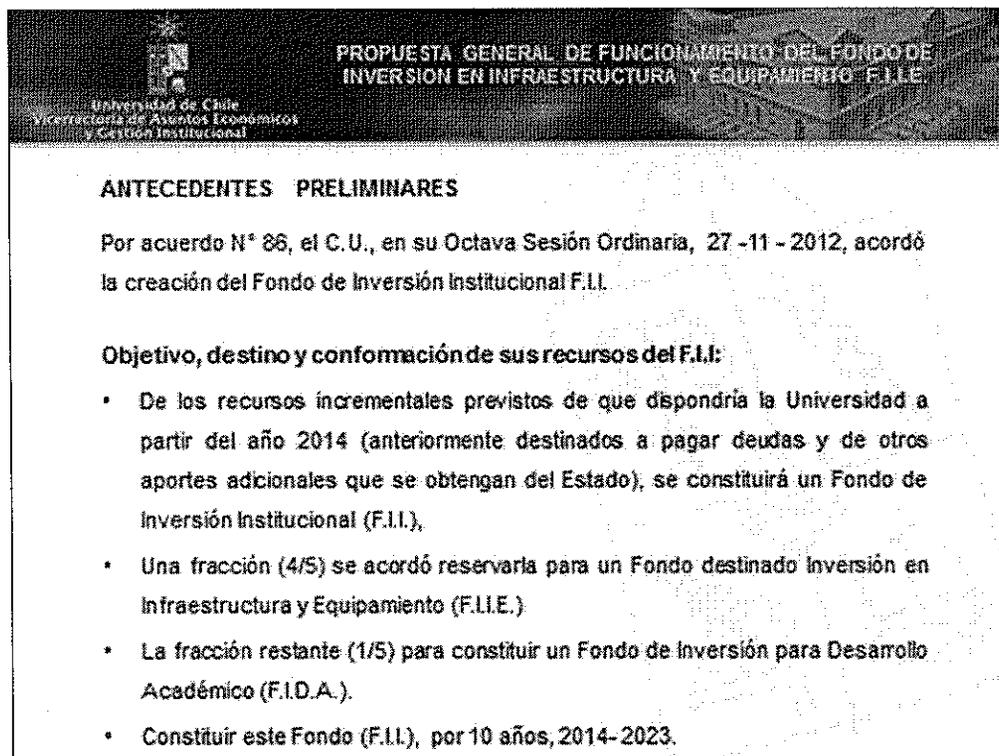
3. Presentación de la Propuesta General de Funcionamiento del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento dentro del marco del Fondo de Inversión Institucional.

El Sr. Rector señala que la propuesta fue analizada y aprobada por la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez.

El Vicerrector Sr. Martínez indica que la creación del Fondo fue aprobada por este Consejo el año pasado, y lo que hoy se requiere es una propuesta de implementación. Agrega que se trata de una propuesta compleja por su impacto en la Universidad y por el efecto que tiene la toma de decisiones cuando se trata de inversiones de tal envergadura. Señala que la presentación será realizada por el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro, y luego él hará algunos comentarios específicos.

El Sr. Castro señala que hará una pequeña presentación del contenido del documento que se hizo llegar a los miembros de este Consejo para esta sesión y que se focalizará en puntos específicos, con la idea de centrar la discusión en los puntos más relevantes.





El Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial señala que a fines del ejercicio 2012, la Universidad tuvo la seguridad que el Gobierno estaba integrando dentro de los aportes fiscales directos, un compromiso originalmente





suscrito con el Consejo de Rectores respecto a la incrementación del 5% adicional que se hacía a las universidades del CRUCH.

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

**PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.I.E.**

- ❑ El F.I.I.E. : Será destinado como contraparte en proyectos de Unidades y en proyectos institucionales que mejoren la calidad de vida de estas unidades o grupo de ellas.
Al año 2023, es decir, cumplidos 10 años, se debería discutir la forma de distribución de los recursos de este Fondo para el presupuesto del año 2024.
- ❑ El F.I.D.A.: Propenderá al desarrollo académico de las Unidades, de modo de disminuir la acentuada heterogeneidad de la Universidad en cuanto a un disímil estado de desarrollo de éstas.
Se entregarán bajo la modalidad de Convenio de Desarrollo

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

**PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.I.E.**

1. Proyección y Fuente de Financiamiento de Recursos del F.I.I.

- Los recursos que integrarán el F.I.I., serán considerados anualmente en el Presupuesto Universitario y constituirán una partida específica del Fondo General.
- Recursos provenientes del término del pago de la deuda bancaria, de líneas de crédito, y deuda interna de cargo del Fondo General.
 - Ahorro neto año 2014 = MM\$ 3.313
 - Ahorro neto año 2015 en adelante = MM\$ 4.063
- Recursos incrementales por mayor Aporte Fiscal Directo AFD real, de un 5% anual, prometido por el Gobierno para el periodo 2012 – 2021 (10 años)
Recursos por sobre el inflator anual normal que refleja el AFD histórico del Presupuesto de la Nación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Castro precisa, en cuanto a la partida específica del Fondo General, que se encuentra sujeta a la variación que experimenta la distribución del aporte fiscal directo dentro del sistema, a raíz del 5% variable que tiene dicho aporte. Por lo tanto los recursos que pasan a integrar parte de la base del sistema, también se ven afectados por el 5% variable, que está en base a indicadores académicos para su repartición entre las universidades del Consejo de Rectores. Es así que en la medida que los indicadores académicos vayan disminuyendo, también estos recursos irán sufriendo variaciones positivas o negativas a través del tiempo; y en las últimas décadas ha sido negativa, bajando hoy de 28% de participación dentro del sistema a 19,6% y, de acuerdo a la estimación realizada por la Universidad hasta el año 2023, esta caída podría alcanzar el 17%, por lo tanto estos recursos, a pesar que corresponden al 5% real adicional, son variables tanto en la base histórica como en el aporte adicional que pueden entregar. En cuanto a la deuda bancaria, señala que, a partir del año 2014, la Universidad podría ahorrar del orden de MM\$ 3.313 por liberación de recursos por el término de la deuda, que es de cargo del Fondo General. Agrega que, en este caso se excluye la deuda asumida con Valle Lo Aguirre y aquellas que son propias de los organismos, como es el caso del Hospital Clínico. Agrega que sólo se refiere a la deuda centralizada en el Fondo General, correspondiente a créditos tomados a principios de la década de los '90, más el endeudamiento interno que generó la Universidad con sus Unidades, y la línea de crédito que se utilizó para financiar los momentos críticos de la Universidad. Señala que, en marzo de 2014 se cancelará la última cuota de este endeudamiento y si la Universidad puede destinar la misma cantidad utilizada el año 2013 para el pago de deuda, MM\$ 4.063, se podría contar con una liberación de fondos.

PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.I.

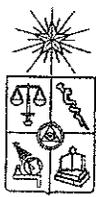
Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

ESTIMACIÓN MAYOR APOORTE FISCAL DIRECTO AFD INCREMENTAL

Recursos al Fondo de Inversión Institucional por AFD
Cifras en Millones de pesos del año 2013

FONDO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
F.I.I.	1.698	3.343	3.435	1.760	10.174	12.554	13.914	14.512	15.553	16.775	18.218





PROPOSTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.I.E.

TOTAL RECURSOS F.I.I. 2013 – 2023
CIFRAS EN MILES DE PESOS DE DIC. DE 2013

ESTIMACION DE RECURSOS INCREMENTALES Aplicación acuerdo N° 26 del C.U. 27/11/2012	AÑO 2013 M\$	AÑO 2014 M\$	AÑO 2015 M\$	AÑO 2016 M\$	AÑO 2017 M\$	AÑO 2018 M\$
Mayor AFD Incremental Real Anual (5%)	3.698.560	3.542.559	5.436.338	7.760.008	10.174.415	12.683.992
Ahorro por no Pago de Deuda	-	3.313.000	4.063.000	4.063.000	4.063.000	4.063.000
FONDO DE INVERSION INSTITUCIONAL F.I.I.	3.698.560	6.855.559	9.499.338	11.823.008	14.237.415	16.746.992
F.I.I. ACUMULADO	3.698.560	8.554.119	18.053.457	29.876.465	44.113.880	60.860.872

ESTIMACION DE RECURSOS INCREMENTALES Aplicación acuerdo N° 26 del C.U. 27/11/2012	AÑO 2018 M\$	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$	AÑO 2021 M\$	AÑO 2022 M\$	AÑO 2023 M\$
Mayor AFD Incremental Real Anual (5%)	12.683.992	12.517.820	14.511.933	16.562.897	16.371.860	16.238.134
Ahorro por no Pago de Deuda	4.063.000	4.063.000	4.063.000	4.063.000	4.063.000	4.063.000
FONDO DE INVERSION INSTITUCIONAL F.I.I.	16.746.992	16.580.820	18.574.933	20.625.897	20.434.860	20.301.134
F.I.I. ACUMULADO	60.860.872	77.441.692	96.016.625	116.642.522	137.077.382	157.378.516

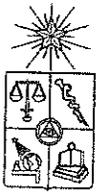
F.I.I.E 4/5

FONDO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
TOTAL RECURSOS AL F.I.I.E. 2013 – 2023
4/5 DEL F.I.I.
CIFRAS EN MILES DE PESOS DE DIC. DE 2013

ESTIMACION DE RECURSOS INCREMENTALES Aplicación acuerdo N° 26 del C.U. 27/11/2012	AÑO 2013 M\$	AÑO 2014 M\$	AÑO 2015 M\$	AÑO 2016 M\$	AÑO 2017 M\$	AÑO 2018 M\$
FONDO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.I.E. 4/5	1.358.848	5.484.447	7.599.470	9.458.406	11.389.932	13.397.594
F.I.I.E. ACUMULADO	1.358.848	6.843.295	14.442.765	23.901.172	35.291.104	48.688.698

ESTIMACION DE RECURSOS INCREMENTALES Aplicación acuerdo N° 26 del C.U. 27/11/2012	AÑO 2018 M\$	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$	AÑO 2021 M\$	AÑO 2022 M\$	AÑO 2023 M\$
FONDO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.I.E. 4/5	13.397.594	13.264.656	14.859.946	16.500.718	16.347.888	16.240.907
F.I.I.E. ACUMULADO	48.688.698	61.953.354	76.813.300	93.314.018	109.661.906	125.902.813





 F.I.D.A. 1/5						
Universidad de Chile Vicepresidencia de Asuntos Económicos y Gestión Institucional						
FONDO DE INVERSIÓN EN DESARROLLO ACADÉMICO TOTAL RECURSOS AL F.I.D.A. 2013 – 2023 1/5 DEL F.I.I. CIFRAS EN MILES DE PESOS DE DIC. DE 2013						
ESTIMACIÓN DE RECURSOS INCREMENTALES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Aplicación acuerdo N° 86 del C.U. 27/11/2013	MS	MS	MS	MS	MS	MS
FONDO DE INVERSIÓN PARA DESARROLLO ACADÉMICO F.I.D.A. 1/5	339.712	1.371.112	1.899.848	2.364.602	2.847.483	3.349.398
F.I.D.A. ACUMULADO	339.712	1.710.824	3.610.691	5.975.293	8.822.776	12.172.174
ESTIMACIÓN DE RECURSOS INCREMENTALES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Aplicación acuerdo N° 86 del C.U. 27/11/2013	MS	MS	MS	MS	MS	MS
FONDO DE INVERSIÓN PARA DESARROLLO ACADÉMICO F.I.D.A. 1/5	3.349.398	3.316.164	3.714.587	4.125.179	4.086.972	4.060.227
F.I.D.A. ACUMULADO	12.172.174	15.488.338	19.203.325	23.328.504	27.415.476	31.475.703

 F.I.I.E.	
Universidad de Chile Vicepresidencia de Asuntos Económicos y Gestión Institucional	
2. Propuesta de Operación y Funcionamiento General del Fondo de Inversión Institucional en Infraestructura y Equipamiento F.I.I.E.	
2.1 Objetivo Específico del F.I.I.E	
a) Financiar: Servir como instrumento de financiamiento interno de los proyectos seleccionados, pudiendo recurrir a préstamos bancarios de corto plazo para financiar los desfases transitorios de recursos para complementar el financiamiento de los proyectos aprobados según el mecanismo establecido para ello.	
b) Apoyar y contribuir con recursos no reembolsables: a todos los proyectos que así lo justifiquen y requieran, de acuerdo con la metodología de evaluación de los proyectos que se establezca.	

El Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial señala que la finalidad del primer objetivo es que este fondo permita financiar los préstamos que requieren los proyectos en vez de recurrir a la banca, servir como puente





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

entre los recursos que tiene el fondo y, en caso de la existencia de un déficit de corto plazo, que sea el fondo el que recurra al sistema bancario para financiar los desfases que se produzcan.

El Sr. Rector subraya que ese tema es de vital importancia en la medida que no se siga contando con el aval del Estado para los préstamos de la Universidad. Menciona el caso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que se resolvió sólo porque existió la posibilidad de constituir hipoteca por un monto ligeramente superior a lo que se estaba solicitando, es decir, el banco castigó la tasación. Ahora bien, en esa oportunidad se pudo constituir una hipoteca, situación que no necesariamente puede ocurrir con otras Unidades de la Universidad.

El Sr. Castro agrega que el segundo objetivo es poder suplir los recursos suficientes para desarrollar un determinado proyecto que tenga una justificación académica para su desarrollo.

 Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

**PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.E.**

**2. Propuesta de Operación y Funcionamiento General del Fondo de Inversión
Institucional en Infraestructura y Equipamiento F.I.E.**

2.2 Proyectos, Plazos, Tasas, Subsidio del Fondo.

- * Proyectos: obras y remodelaciones mayores, equipamiento mayor y relevante.
- * Plazos: Variable entre 5 y 20 años dependiendo de la evaluación.
- * Tasas: Prestamos a las tasas de interés vigentes en el instante de aprobación.
- * Subsidio: El Fondo subsidiara el 70% del costo de la tasa, rebajando automáticamente la cuota a pagar en forma mensual al organismo.
(UF 100.000 - UF 9.962 - UF 7.580) (15.A.S,5%)





Universidad de Chile
Vicaría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.E.

2. Propuesta de Operación y Funcionamiento General del Fondo de Inversión Institucional en Infraestructura y Equipamiento F.I.E.

2.3 Esquema General de Presentación de los Proyectos al Fondo.

Breve descripción de la Unidad Académica

- Su Historia.
- Su comunidad universitaria (estudiantes, académicos, personal de colaboración).
- Sus fortalezas y debilidades.
- Lo central de su Proyecto de Desarrollo Institucional.

Proyecto de desarrollo PDI: acciones prioritarias

- Componente académico-estudiantil.
- Necesidades de infraestructura/equipamiento.
- Impactos esperados.

El Sr. Castro indica que el detalle de selección y aprobación de proyectos, como el volumen de endeudamiento y recursos adicionales no retornable que se le puede entregar a las Unidades, está explicado con mayor detalle en el documento distribuido para esta sesión.

Universidad de Chile
Vicaría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.E.

Proyecto de infraestructura/equipamiento

- Resumen ejecutivo del proyecto.
- Elementos principales: información básica y antecedentes generales del proyecto.
- Dimensionamiento (m² a construir en el caso de infraestructura, o para habilitar o reparar, equipamiento, etc.).
- Estimación presupuestaria preliminar. Costos del proyecto.
- Estimación de plazos de ejecución de sus etapas principales.
- Actividades a realizar para lograr los objetivos planteados.
- Impactos esperados, los indicadores del proyecto y sus compromisos, cuantificación del impacto del proyecto.

Escenario sin/con proyecto de infraestructura/equipamiento

- Breve análisis y descripción del escenario que enfrentaría el organismo durante los próximos años sin y con el proyecto, impactos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Castro informa que se contará con el apoyo del Departamento de Administración, de la Facultad de Economía y Negocios y con el Departamento de Industria, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La idea es que los proyectos estén sometidos a una rigurosidad técnica, académica y arquitectónica.

Le cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, quien se referirá a la asignación de recursos.

El Vicerrector Sr. Martínez efectúa la siguiente presentación:

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

**PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO F.I.E.**

Financiamiento

- a) Reversión de activos.
- b) Recursos propios y externos.
- c) Estimación preliminar de flujo de pago y plazos.
- d) Sustentabilidad futura del proyecto.

• **Avances**

- a) Etapas consolidadas, trabajo anticipado.
- b) Inversiones realizadas.

• **Documentos de compromiso del Organismo**
Documento de aprobación de parte del Consejo de Facultad y/o Instituto del proyecto y su financiamiento.

• **Anexos**





El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que, para efectos de realizar un asignación de recursos, se ha diseñado un proceso que garantiza dos aspectos, primero, una correcta evaluación técnica que incluye una serie de etapas de análisis y, segundo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de recursos, para lo cual consideraron 3 etapas: Evaluación Técnica, Portafolio Selección y Asignación. Hace presente que se refiere al fondo de inversión de infraestructura y equipamiento; por lo que lo correspondiente al aporte académico de 1/5 no es parte de esta propuesta. Destaca que en este el proceso de asignación, se intenta innovar en la relación de la discusión, de manera tal de integrar la opinión de miembros del Senado Universitario en carácter asesor, previa a la ratificación final del proceso de selección.





Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

- Simulaciones de comportamiento del subsidio en tasas de interés, efecto en las cuotas y % de descuento sobre el capital prestado.

Señala el Vicerrector Sr. Martínez que la simulación se ha realizado sobre un conjunto de proyectos ya aprobados por las instancias de gobierno universitario, junto a un grupo de proyectos que se encuentran en fase de análisis.

PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO E.I.I.S

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

PROYECTOS CON APROBACIÓN INTERNA COMPLETA LISTOS PARA SU FINANCIAMIENTO
CONSEJO UNIVERSITARIO Y SENADO UNIVERSITARIO*

PROYECTOS EN TRÁMITE (Costos Estimados)**

PROYECTO/ESTADISTICA TRANSACCIONES CU Y 13.0* EN TRÁMITE **	CONTRATAR EFECTIVO ORDENADO UF	PROVISIÓN DE ACTIVO UF	REPRO-GRANEO UF	AFORTE DE F.U.E. UF	RECORDI DE PROYECTOS UF	OPRES DE REDESARROLLO VALORES UF	COSTO DE PROYECTO UF	CUBR ANUA RESERVA % UF	PROYECTOS		
									INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR F.U.E. UF	UF	UF
CS SOCIALES*	21.741	15728	20000	-	-	-	22.000	2.301	12.5	1.122	55.140
CE QUILICAY*	-	-	54000	-	-	-	14.500	1.871	1.000	1.122	22.871
CASA CENTRAL*	4.324	-	-	22.000	-	-	7.000	-	-	-	-
FAC ODONTO*	-	14.000	21.000	-	-	-	14.500	2.011	2.000	2.224	22.525
FAC MEDICINA*	-	-	22.000	-	-	-	21.000	18.221	1.500	1.174	28.221
FAC FILOSOFIA*	-	14.421	15.504	24.000	2.224	-	21.000	2.221	1.000	2.221	23.221
ISAP**	2.220	4.242	22.110	-	-	-	20.000	12.220	2.220	1.121	22.220
CSAC**	-	1.120	-	22.221	-	-	11.121	-	-	-	-
TORRE INFRAESTRUC**	-	24.000	-	22.400	-	-	21.100	-	-	-	-
IBER**	-	22.000	-	-	-	12.221	22.221	-	-	-	-
ARQUITECTURA**	2.220	-	22.221	-	-	2.220	21.121	12.221	2.220	1.121	22.221
POLOSPORTIVO**	-	-	-	22.221	2.221	-	21.221	-	-	-	-
TOTALES EN UF	28.221	51.221	22.000	122.221	2.221	12.221	122.221	22.221	22.221	22.221	222.221





El Vicerrector Sr. Martínez explica que esta tabla muestra las diferentes etapas que se señalaron en las simulaciones de comportamiento; destaca el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades donde se aprecia que aplicando el subsidio a la cuota de interés, ésta se reduce de UF. 6.515 a UF. 4.957 anual. Agrega que de aplicarse esta propuesta al conjunto de proyectos aprobados, generaría una baja en el esfuerzo que tienen que hacer las Unidades, lo que les permitiría un avance en su proyecto académico. Asimismo, se podrían generar aportes directos no reembolsables, dependiendo de las características propias que, en su mérito, tienen que ser analizadas caso a caso.

PROPUESTA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO E.I.E

% AHORRO SOBRE ENDEUDAMIENTO

PROYECTOS TOTALMENTE TRAMITADOS POR CU.Y.E.U.T. EN TRÁMITE**	PRESTAMO SOT. BANCARO UF	Total Costo Bancario a 15 Años UF	Total Costo Votable a 15 Años UF	Ahorro anómalo Préstamo UF	Ahorro anómalo Préstamo % sobre costo
CS. SOCIALES*	100.000	149.445	125.700	23.745	36%
CS. QUÍMICAS*	44.000	25.040	72.785	22.375	36%
CASA CENTRAL*	-	-	-	-	-
FAC. CIENCIAS*	92.158	157.855	104.745	53.110	36%
FAC. MEDICINA*	182.000	290.820	215.510	75.310	36%
FAC. FILOSOFÍA*	25.234	37.725	74.555	21.570	36%
INAP**	112.170	227.400	175.025	54.375	36%
CEAC**	-	-	-	-	-
TORRE INSTITUCIONAL**	-	-	-	-	-
INTA**	-	-	-	-	-
ARQUITECTURA**	145.000	275.450	210.420	65.030	36%
POLIDEPORTIVO**	-	-	-	-	-
TOTALES EN UF	607.332	1.271.330	807.320	464.010	36%

El Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial señala que la información presentada refleja que la aplicación de la tasa de subsidio de intereses significa un ahorro del 36%. Agrega que si se suma la cantidad de proyectos aprobados al día de hoy, excluyendo la situación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, tienen un préstamo autorizado con el sistema financiero de UF. 513.000, a lo cual habría que sumar la futura venta de la propiedad de calle Larraín, la que está destinada a proyectos de la Facultades de Ciencias Sociales, de Ciencias y de Filosofía y Humanidades. En cuanto a los proyectos que se encuentran en carpeta y que se ejecutarán a partir de dos años, se debiera tener la facilidad que el Fondo de Inversión pudiera recurrir a endeudamientos transitorios, esto es, dentro de los periodos presidenciales sin tener que recurrir a la visación del Ministerio de Hacienda o ante cualquier organismo externo, incluso podría asumir créditos de corto plazo -marzo de 2014 y marzo de 2018- y así este fondo tendría \$ 49.000 millones, o sea, perfectamente





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la Universidad podría funcionar con créditos de enlace más aquellos excedentes de caja para financiar estos proyectos, a excepción del tema del Hospital Clínico. Por lo tanto, si las cosas resultan como se ha señalado, la capacidad interna de autofinanciamiento y autogestión sería bastante grande y no sería necesario recurrir a hipotecas o garantías ni a la variabilidad del mercado financiero.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez recuerda que esta propuesta parte con la decisión estratégica de la Universidad de crear un fondo especial con los recursos que se pueden generar, y la forma en que se presenta, permite conservar parte de estos recursos para futuras decisiones de inversión; este recurso significaría una capacidad de inversión del orden del 4% del presupuesto global y cercano al 13% del presupuesto del Fondo General y, respecto del fondo de inversión y equipamiento, refleja del orden del 3% del presupuesto general y 10% del Fondo General. Por lo tanto se trata de una decisión que permite crear un proceso de inversiones para la incorporación de proyectos y que evita que las decisiones que hoy se tomen eliminen posibles postulaciones de proyectos. Otro aspecto a destacar es que, con la propuesta, se podrían aprobar todos los proyectos que se encuentran en vías de aprobación, excepto la situación de los casos que ya tienen financiamiento por vías alternativas, como es el caso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Concluye la presentación.

El Sr. Rector precisa que el Senado Universitario participa en la comisión asesora de ordenamiento y que, en la fase posterior la presentación a dicho órgano ocurriría sólo en aquellos casos en que la Universidad deba endeudarse con la banca. Es necesario recordar que este aporte de inversión evitaría acudir a la banca, por lo tanto no existiría endeudamiento externo. Por otro lado, queda claro que cuando se quiera apurar una determinada construcción, se podrá solicitar un crédito de enlace con cargo a la cartera de ingresos. Al mismo tiempo, se podría dar el caso de la necesidad de financiamiento para un conjunto de proyectos, que se podrían recuperar vía fondo de inversión al 2° o 3° año, y en ese caso, habrá que acudir a la banca a solicitar el diferencial para concretar la construcción, financiamiento que deberá contar con la aprobación del Consejo Universitario y la ratificación del Senado Universitario. Destaca que esta situación fue analizada y aprobada por la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes se refiere a lo indicado por el Sr. Rector y desde esa perspectiva pregunta si los proyectos que figuran en las láminas marcados con 2 asteriscos (**) ya han sido aprobados por el Consejo Universitario y Senado Universitario.

El Sr. Rector responde que están aprobados los endeudamientos a largo plazo.

El Decano Sr. Cifuentes pregunta si, en los casos indicados, se podría ir a la banca en el evento que fuera necesario.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro responde que cuando existe una ley de por medio, como trámite administrativo, habría que pedir autorización para el endeudamiento al Ministerio de Hacienda.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay comenta que la propuesta es muy interesante por cuanto permite que la Universidad pueda autofinanciar ciertos proyectos. Se refiere a la tasa señalando que si bien es subsidiada, igual es una tasa, es decir, un pequeño negocio de la Universidad. Pregunta si es posible evaluar cada cierto tiempo para saber si con lo que genera esa pequeña tasa se puede obtener un remanente que permita hacer otro tipo de inversiones o proyecciones.

El Sr. Rector subraya que se trata de recursos del Fondo de Inversión, por lo tanto, en la medida que se cancelen las deudas, se cancela al Fondo por un proyecto específico.

El Decano Urcelay reitera que su consulta se refiere al remanente que se produce por el 2% de interés que cobraría el Fondo de Inversión, reconociendo que es bastante menor a lo que cobraría la banca.

El Sr. Rector indica que la ganancia del porcentaje se invierte en el mismo Fondo.

El Sr. Castro agrega que hay que tener presente que el Fondo de Inversiones también tiene ciertos gastos, por ejemplo, los desfases de caja que se producen cuando hay que recurrir a la banca o cuando hay que financiar proyectos a la espera de recibir el dinero, y todos los recursos que se van generando van nuevamente al Fondo de Inversión para financiar más proyectos. Asimismo, hay que considerar que el Fondo también financia recursos no retornables de aquellos proyectos que así lo ameriten.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez aclara que el criterio del 70% de subsidio se aplica cualquiera sea la tasa a la que se obtengan los créditos externos.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg considera interesante la forma cómo se ha planteado este tema y lo que significa para la Universidad. Pregunta cuál sería el cronograma a seguir para postular, porque en el caso del Instituto está la necesidad de ampliarse y construir un edificio, incluso mañana se reunirá con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para analizar la realización del proyecto.

El Sr. Rector señala que, con la aprobación de esta propuesta, se abre la oportunidad para que todas las Unidades y la Institución desarrollen sus proyectos, en el entendido que los plazos no son de un día para otro. Por lo tanto, el Instituto de la Comunicación e Imagen puede comenzar a trabajar en la elaboración de su proyecto. Se alegra de la colaboración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

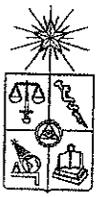
El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez aclara que la primera etapa es la generación del proyecto por parte de la Unidad la que contará con el apoyo técnico de la Universidad para su análisis; luego debe ingresar a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para hacer un análisis desde la perspectiva de su mérito en términos académicos y económicos

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat considera importante lo que ha surgido de las conversaciones con el Vicerrector Sr. Martínez, en cuanto a que los proyectos deben estar justificados, porque no se trata de crecer por crecer, sino que lo importante es que lo central es el Proyecto de Desarrollo Institucional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva considera que existe complejidad en la asimetría de las dos etapas centrales del proyecto, tema que no se discutió en la Comisión de Economía y Gestión. Uno se refiere a la etapa de evaluación, donde se sugieren instancias técnicas neutras que emitan un juicio; y luego viene un proceso de selección y financiamiento a cargo de un comité asesor formado por 3 miembros del Consejo Universitario y 3 miembros del Senado Universitario; y esto último le parece que es una equivocación porque lo que acá está en juego es una iniciativa central y pionera en la capacidad de construir espacios para proyectarse y robustecer el desarrollo en el mediano y largo plazo, por lo tanto, le parece necesario garantizar que las instancias de toma de decisión sean coherentes con esa mirada. Señala que cuando se ponen esas metas y como sucede en otros procesos de la Universidad, es la misma institución la que se proyecta en procesos de mediano y largo plazo, además de desarrollar sus actividades de la rutina diaria y crea otras instancias que, por sobre el fragor, trata de ir calibrando el proceso, sin tener una presión específica, es decir, comisiones que se proyectan en el tiempo y adquieren experiencia y equilibrio en la búsqueda de un propósito. Agrega que la experiencia de las comisiones mixtas, Senado Universitario y Consejo Universitario -en muchas de las cuales ha participado- no logran un proceso muy positivo, porque generalmente se confrontan dos posiciones con motivaciones muy distintas. Señala que los miembros de este Consejo son responsables frente a sus comunidades y los proyectos que ellas representan; y el Senado Universitario tiene otra motivación y un estándar de evolución académica distinto a la de este Consejo; por lo que desde su mirada, no le parece que sea la instancia más sólida que garantice el propósito que hay detrás de este proyecto. Sugiere que se constituya una comisión de origen neutro, compuesto por personas de la Universidad que tengan la percepción de lo que son las universidades de alto estándar y lo que significa la calidad y la sensibilidad para entender los distintos procesos. Cree que una comisión de esas características debiera tener el peso y la reflexión, suficiente para convencer en a todos/as los/as Decanos/as de este Consejo y luego convencer al Senado Universitario.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal considera interesante la propuesta, más aún a la luz de las elecciones presidenciales del próximo domingo donde todos señalan que Chile requiere de un cambio profundo en salud, educación y previsión, y cree que la Universidad de Chile también requiere de un cambio. En función de lo señalado por el Decano Sr. Brieva, le dificulta pensar que exista una situación donde él sea juez y parte de una comisión técnica cuando se dé el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

caso de enviar un proyecto que sea de conveniencia de su Facultad; y eso lo asocia con la igualdad de oportunidades, porque esta situación que la "U ayuda a la U", resuelve una situación sintomática y que es la desigualdad de las Unidades, porque no le gustaría que la igualdad sólo se manifestara en la postulación, sino que también en la adjudicación. Le parece que la comisión debe ser neutra en función de la igualdad de oportunidades. Recuerda que este proceso ya se realizó el año 2011, por lo que le consulta al Vicerrector Sr. Martínez qué sucede con las Unidades que ya realizaron su evaluación técnica, como fue el caso de la Facultad de Odontología, y cómo sigue la lista con las demás Unidades. Por otro lado consulta si ya se asignaron los dineros liberados el año 2013 y, de ser así, le gustaría saber cuáles fueron los montos y a quiénes fueron asignados.

El Sr. Rector señala que los dineros liberados el año 2013 se encuentran depositados en el Fondo de Inversión, a la espera de la toma de decisiones; y lo que hoy se discute en este Consejo es el procedimiento de asignación de esos recursos. Agrega que, en el año 2011, se realizó el análisis de los proyectos que hoy se encuentran en diferentes etapas; pero lo interesante a destacar, es que la prioridad académica sigue siendo la misma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana señala, en relación a lo expresado por el Decano Sr. Brieva, que cuando se prepara un proyecto al interior de las Unidades esa preparación es avalada por arquitectos, abogados y las respectivas instancias administrativas, pero luego se realiza la evaluación en la Planta Física y muchas veces el proceso demora más de lo necesario. Cree que valdría la pena dinamizar el proceso y quizás incluir a los profesionales de Planta Física dentro de la presentación original, de manera que no existan demoras intolerables que incluso hacen variar los presupuestos originales, los que finalmente tienen que ser compensados con fondos de las Unidades. Le parece que hay una incongruencia entre el avance dinámico que se ha logrado en lo académico y la inmensa lentitud administrativa de los procesos internos de la Universidad.

El Sr. Rector coincide plenamente con el Decano Sr. Lizana y considera que lo expresado va en la misma línea de lo que señalaba el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, en el sentido que se habla de un Fondo de Inversión que va a manejar montos cuantiosos y, a su vez, va a tener que evaluar técnicamente proyectos de gran magnitud, por lo tanto habrá que ver qué medidas tomarán las Vicerrectorías, porque seguramente habrá que contratar una mayor cantidad de personal para la evaluación técnica, situación que tendrá que ser financiada por el Fondo correspondiente.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda felicita a la Universidad y considera muy positiva la propuesta de creación del Fondo de Inversiones con una mirada de mediano y largo plazo. Le parece importante destacar la decisión tomada el año 1998 de destinar anualmente una cantidad de recursos para ir pagando los préstamos bancarios e internos hasta llegar a este momento donde la deuda se extingue; asimismo, junto a los aportes incrementales provenientes del Aporte Fiscal Directo, permite que hoy se pueda discutir la forma de utilización de esos recursos. Le parece una buena noticia que, de ahora en adelante, exista otra mirada para avanzar en tener una mejor infraestructura y equipamiento entre las diferentes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Unidades que constituyen la Universidad de Chile. Está de acuerdo con la propuesta, pero reconoce que hay procesos que se deben agilizar y para eso será buena la experiencia de los años 2011 y 2012. En relación a la comisión de selección, está de acuerdo con incorporar a los integrantes del Senado Universitario porque es una instancia que permitirá conversar de manera integrada desde la presentación de las propuestas, porque finalmente son las instituciones de la Universidad las que toman las decisiones. Ahora bien, entiende que se trata de una comisión permanente donde será clave identificar a las personas que estén dispuestas y que den garantías de su idoneidad y que, como en toda comisión, cada vez que se renueven sus integrantes, se pueda mantener una experiencia y trayectoria similares. Si bien han existido momentos de tensión con el Senado Universitario en algunas comisiones mixtas, le parece positivo involucrarlos en esa instancia previa. Hay que recordar que existe un PDI de la Universidad y todo lo que se plantee tendrá que estar en ese marco y no sólo en las Unidades que eventualmente estén presentando una propuesta; y eso será posible salvaguardar con la mirada de los integrantes de las instituciones de gobierno universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González quiere recoger las palabras del Decano Sr. Gamonal, en el sentido de poder tener a futuro un sentimiento de igualdad, no solamente en las postulaciones, sino que en las adjudicaciones. En cuanto a la factibilidad financiera por aporte de Unidad que se indica en la presentación, señala que su Facultad pasa por un período económico bastante crítico, por lo que están proponiendo algunas ideas sobre esa materia, sin embargo, han considerado la posibilidad de presentar proyectos de infraestructura a nivel de Campus Sur, porque es el único camino a través del cual su Facultad pueda tener un apoyo financiero y de nuevos proyectos.

El Sr. Rector desea profundizar en cuanto a lo expresado por el Decano Sr. González y por el Decano Sr. Gamonal. Señala que la idea -y así se planteó cuando se propuso el Fondo de Inversión- es que toda la Universidad tenga los más altos estándares para su trabajo académico, a través de proyectos que requieran infraestructura y equipamiento, y es por eso que lo que se busca no sólo es recibir proyectos y compromisos de esfuerzo académico y económico, sino que este Fondo también tenga la posibilidad de efectuar las contrapartes para proyectos de las Unidades, de grupos de Unidades o proyectos institucionales. Dicho lo anterior, también se plantea que esto tiene que ver con convenios de desarrollo, por lo tanto y respondiendo puntualmente a la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, cuando el Decano Sr. González declara que pasan por momentos críticos desde el punto de vista económico, en ese caso el Fondo de Inversión pasa a ser una posibilidad real para la Facultad. Por otro lado -y mirado desde la Institución- si la Universidad tiene una Unidad llamada Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, le va a exigir elementos de proyecto académico para preservarse en el tiempo. En cuanto a la presentación de proyectos a nivel de Campus Sur que ha señalado el Decano Sr. González, es una situación que se ha conversado en conjunto con el Decano Sr. Urcelay y el Decano Sr. Lizana, para ver la forma de que eso ocurra, porque la Universidad no puede permanecer impávida ante situaciones que dificultan la actividad académica de una determinada Unidad; pero junto con proporcionar el apoyo que se requiera, la Universidad le va a exigir a la Unidad o al conjunto de Unidades, un proyecto académico robusto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez señala que en los análisis de los proyectos aprobados y aquellos que están en proceso de discusión, el criterio es que la inversión tenga una adecuada retribución del mejoramiento académico, por lo tanto, es necesario presentar un buen proyecto académico para convencer a la Universidad de realizar la inversión.

El Sr. Rector subraya las palabras del Prof. Martínez en el entendido que lo académico debe ser entendido en el más amplio sentido, vale decir, con aquello que impacte la actividad y la calidad de vida de los académicos, estudiantes y funcionarios.

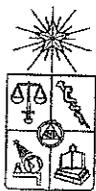
El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes se refiere a la fecha del proyecto que tiene una temporalidad hasta el año 2013.

El Sr. Rector aclara que corresponde a aquella parte del Fondo que se preste, porque hay una parte del Fondo que va de contraparte.

El Decano Sr. Cifuentes coincide con las palabras del Sr. Rector y le parece que es bueno en el sentido que contempla el aporte al desarrollo tanto de aquellas Unidades que están en déficit, como aquellas que están más desarrolladas para que mantengan el nivel. De manera que, si bien el delta de interés, no es suficiente, permite una prolongación del Fondo en el tiempo porque subsidia el interés, hace viable los proyectos de las Unidades y permite mantener por mayor tiempo el fondo final de \$ 225.000 millones que irá fluctuando y decayendo. Pregunta cómo se sigue luego del año 2023 y ahí habrá que pensar en el fondo de desarrollo académico, pero también mantener el fondo de inversión de infraestructura y equipamiento, y ahí es donde ambos fondos comienzan a comunicarse en el sentido de lo que se quiere como desarrollo académico. Por otro lado, concuerda con lo propuesto por el Decano Sr. Brieva, en cuanto a que la comisión intermedia debe estar formada por personas con autonomía y visión más integrada de la Universidad, que permita medir los desarrollos y evaluar los proyectos. Cree que no hay que sobredotar ciertas instituciones de la Universidad, sino aprovechar las capacidades que se tienen respecto de esa instancia intermedia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay considera que la comisión a la que se han referido es fundamental, porque cree que hay experiencias que es necesario rescatar. Se pregunta cómo hacer para que dentro de la Universidad se puedan tener los mejores equilibrios, y aunque no es fácil, hay que intentarlo. Recuerda que, en la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario donde se analizó este tema, señaló que se debiera tener una mirada de comprensión. A modo de ejemplo, cita el caso del sector agropecuario chileno, que salvo pequeños grupos de exportadores, se ha perdido la inercia, y por lo tanto se ha perdido el mercado, y ese es un problema. Le parece que hay que tener cuidado, porque algunas Unidades tienen incluso la dificultad para hacer proyectos y contratar a los profesionales necesarios para las diferentes áreas, y ese es un problema real y es necesario reconocer que la Universidad no es mundo parejo, pues hay una considerable desigualdad entre las Unidades. Asimismo, cree que hay que tener cuidado con el apetito que provoca la aparición del dinero, porque es posible que también se quieran mejorar los sueldos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

(Se retira el Decano Sr. Lizana).

El Sr. Rector señala que no todos tienen el mismo punto de partida, pero él diferenciaría los tipos de apoyo que señala el Decano Sr. Urcelay y que son posibles de dar. Cree que es perfectamente posible que, con el Fondo de Inversión, se pueda apoyar la elaboración de proyectos específicos de construcción e infraestructura, pero lo que no se podrá apoyar es el proyecto académico, que finalmente es el paso previo para el apoyo de proyectos de infraestructura. Está claro que es posible pedir apoyo a las Vicerrectorías especializadas, pero claramente tiene que haber un compromiso y voluntad de la Unidad por su desarrollo académico, de lo contrario sería intervenirla, y esa no es la práctica usual de la Universidad. Por otro lado, cabe señalar que no todos parten desde el mismo punto de partida, porque hay Unidades que tienen mayor desarrollo académico que otras. Señala que este Consejo Universitario se ha esforzado por hacer de este proyecto una gran oportunidad para la Universidad y recuerda que uno de los objetivos estratégicos del Senado Universitario dice relación con *tener una gestión financiera y administrativa y recursos para asegurar la autonomía académica*. Cree que este proyecto, de la manera en que se presenta, permite asegurar la autonomía académica de la Universidad de Chile, pues permite contar con infraestructura y equipamiento que mejore la capacidad académica y la calidad de vida de la comunidad. Señala que el Decano Sr. Brieva ha hecho un planteamiento que tiene que ver con la comisión asesora y lo comparte, sin embargo, cree que hay que buscar los mecanismos internos para que las distintas instancias de gobierno de la Universidad se vean involucradas y hagan suya esta iniciativa, porque lo peor que podría ocurrir es que, por no tomar en cuenta esa consideración, se produjeran situaciones que en la práctica perturben incluso la existencia misma del Fondo de Inversión. Esperaría que en el funcionamiento se pueda llegar a instalar un grupo de personas, como expresa el Prof. Brieva, que puedan observar los procesos e instalar a poco andar una comisión participativa, pero con un alto nivel académico y de conocimiento de la Universidad, para que en algún momento del proceso entreguen su opinión y comentario, a modo de ejemplo, sugiere a los miembros del Consejo de Evaluación, que son académicos del más alto nivel

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva señala que intenta ser práctico, pero también reconoce que las personas tienen poco tiempo para dedicarle a las comisiones -y lo dice responsablemente-, porque en la práctica existe mucha inasistencia y la calidad de las propuestas que se producen no son de las mejores. Le parece que se trata de un tema de oficio, que no se logra, porque el producto no es de buena calidad y eso es lo que trata de salvaguardar. El Senado Universitario no tiene una tarea ejecutiva, pues esa es propia del Rector de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector enfatiza que el rol del Senado Universitario es ratificar el endeudamiento externo que aprueba este Consejo.

El Decano Sr. Brieva señala que no se refiere a la comisión, sino a que se está llevando al Senado Universitario a la coyuntura y cree que eso, conceptualmente, tiende a ser una equivocación. Reconoce que sus palabras pueden ser impopulares, pero insiste en que le parece una equivocación.





El Sr. Rector señala que el Senado Universitario define la política de mediano y largo plazo de la Universidad que se traduce en el PDI, que es de atribución del Senado Universitario, por lo que la participación de dicho órgano de gobierno universitario en esa instancia le permite ver que se está en la línea de PDI de la Universidad. En cuanto a la comisión de selección y ordenamiento, conformada por el Consejo Universitario, Senado Universitario y Rectoría, cree que en representación de Rectoría debieran participar los Vicerrectores de Asuntos Académicos, de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y de Investigación y Desarrollo. Somete a aprobación la propuesta de modalidad que incorpora la presencia de las Vicerrectorías de Asuntos Académicos, de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y de Investigación y Desarrollo; al mismo tiempo se incorpora la ratificación del Senado Universitario en aquellos casos que se necesite financiamiento externo. Se aprueba con la abstención del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y del Sr. Decano (S) de la Facultad de Derecho.

ACUERDO N° 91

Sobre la base del documento *“Propuesta general de funcionamiento del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), dentro del marco del Fondo de Inversión Institucional (F.I.I.)”*, presentado en la presente sesión, el Consejo Universitario acuerda el siguiente funcionamiento general del Fondo de Inversión en Infraestructura (F.I.I.E.):

1. Aspectos Generales.

El Fondo de Inversión Institucional en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), estará destinado única y exclusivamente a financiar y apoyar con recursos a aquellos proyectos de desarrollo de infraestructura destinados a la construcción de nuevas obras y/o reparaciones de mayor cuantía y envergadura, excluyéndose de este programa todas aquellas obras consideradas de menor cuantía (obras menores), y orientadas a la mantención normal y operativa de las obras universitarias. De igual forma, este Fondo financiará y apoyará programas de equipamiento relevante y de alto impacto en el desarrollo académico y, que por su envergadura y relevancia, no puede ser financiado en el corto plazo por el organismo.

Atendiendo a los acuerdos previos generales sobre uso del Fondo de Inversión Institucional (F.I.I.), el proceso de asignación de financiamiento para obras de infraestructura y equipamiento que asigne el F.I.I.E. descrito a continuación, cumple con garantizar la correcta evaluación de los proyectos de manera de garantizar el adecuado uso de los recursos y, por otra parte, con garantizar que todas las unidades tengan oportunidades equivalentes para obtener dichos recursos.

Para ello se define un proceso en tres etapas secuenciales:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Evaluación técnica de los proyectos:** considera la calidad académica de acuerdo con el Proyecto de Desarrollo Institucional (P.D.I); la factibilidad financiera considerando la contribución de la unidad respectiva y el aporte solicitado al F.I.I.E.

2. **Selección de proyectos:** Los proyectos evaluados ingresan a un portafolio de proyectos precalificados, los cuales serán analizados por una Comisión de Selección del F.I.I.E, integrada por miembros del Consejo Universitario, del Senado Universitario y la Rectoría, la que propondrá al Rector los seleccionados para su financiamiento velando por que se cumplan los criterios del F.I.I.E.

3. **Asignación de recursos del F.I.I.E:** El Rector define la prioridad de cada proyecto seleccionado y presenta al Consejo Universitario los proyectos para su financiamiento; luego de ser aprobados por este Consejo, se presentan al Senado Universitario para su ratificación.

2. Mecanismos de Aportes de Financiamiento

El F.I.I.E. actuará como instrumento de financiamiento interno de los proyectos seleccionados de acuerdo con la normativa de evaluación que se establezca para ello en este documento. Junto a los recursos que conformarán el Fondo anualmente y, de ser necesario, el F.I.I.E. podrá previa autorización de los órganos internos competentes (Consejo Universitario y Senado Universitario), recurrir a préstamos bancarios para financiar el déficit de recursos para complementar el financiamiento de los proyectos aprobados según el mecanismo establecido para ello.

El aporte del F.I.I.E. a los proyectos podrá ser en dos formas: como un *aporte directo* al financiamiento de parte de la inversión requerida por el proyecto y/o como un *crédito con tasa subsidiada* otorgado a las unidades para el financiamiento del proyecto. El aporte directo será asignado condicional al mérito de los argumentos que lo justifiquen y conforme a análisis en las diversas instancias del proceso de selección y asignación, en tanto que el subsidio a la tasa de interés del crédito será común a todos los proyectos que reciban financiamiento del fondo.

Por su parte, el F.I.I.E. podrá financiar proyectos cuyo plazo de duración esté comprendido entre los 5 y los 20 años, dependiendo de la determinación de la capacidad de pago del organismo en base a la evaluación financiera del proyecto presentado. La tasa de interés de los créditos se fijará en cada oportunidad conforme a las condiciones vigentes para créditos similares en el mercado financiero y contendrá un importante subsidio equivalente al 70% de la tasa observada para operaciones similares en el mercado financiero. En términos económicos, dicha rebaja involucra





una importante reducción en la cuota anual a cancelar por el endeudamiento contraído por los organismos.

3. Evaluación de Proyectos.

La Rectoría de la Universidad invitará a todas las unidades y organismos universitarios a preparar y presentar propuestas para optar al financiamiento y/o apoyo vía estos recursos, destinados exclusivamente al mejoramiento y desarrollo de su infraestructura y equipamiento académico, sustentado en su Programa de Desarrollo Institucional local. Para acceder al endeudamiento y/o apoyo de estos recursos a largo plazo que podrá proveer el F.I.I.E., los diversos organismos podrán presentar sus proyectos e iniciativas bajo un esquema común de presentación, en fechas prefijadas anualmente (a lo menos dos anuales) por la Rectoría, para ser sometidas, en primera instancia, a su evaluación académica/técnica y financiera.

La presentación de estas propuestas de proyectos de inversión y equipamiento para financiamiento del F.I.I.E., en general, deberán seguir el siguiente esquema general de presentación:

3.1 Esquema General de Presentación de los Proyectos y/o Programas.

- 1. Breve descripción de la Unidad Académica**
 - a) Su Historia.
 - b) Su comunidad universitaria (estudiantes, académicos, personal de colaboración).
 - c) Sus fortalezas y debilidades.
 - d) Resumen de su Proyecto de Desarrollo Institucional.
- 2. Proyecto de desarrollo PDI: acciones prioritarias**
 - a) Compromiso de desarrollo académico-estudiantil, incluyendo docencia, investigación y extensión.
 - b) Necesidades de infraestructura/equipamiento.
 - c) Impactos esperados y metas.
- 3. Proyecto de infraestructura/equipamiento**
 - a) Resumen ejecutivo del proyecto.
 - b) Elementos principales: información básica y antecedentes generales del proyecto.
 - c) Dimensionamiento (m² a construir en el caso de infraestructura, o para habilitar o reparar, equipamiento, etc.).
 - d) Estimación presupuestaria preliminar. Costos del proyecto.
 - e) Estimación de plazos de ejecución de sus etapas principales.
 - f) Actividades a realizar para lograr los objetivos planteados.
 - g) Impactos esperados, los indicadores del proyecto y sus compromisos, cuantificación del impacto del proyecto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Escenario sin/con proyecto de infraestructura/equipamiento
Breve análisis y descripción del escenario que enfrentaría el organismo durante los próximos años sin y con el proyecto, incluyendo sus impactos.

5. Financiamiento

- a) Reversión de activos.
- b) Recursos propios y externos.
- c) Estimación preliminar de flujo de pago y plazos.
- d) Sustentabilidad futura del proyecto.

6. Avances

- a) Etapas consolidadas, trabajo anticipado.
- b) Inversiones realizadas.

7. Documentos de compromiso del Organismo

La presentación de proyectos y/o programas de inversión al F.I.I.E que involucran endeudamiento a largo plazo, y por lo tanto, un compromiso financiero del Organismo y/o Instituto por igual periodo, deberán ser presentados con el respectivo certificado de aprobación del proyecto y su endeudamiento de los Consejos de Facultad y /o de Instituto. De igual forma, la aprobación del proyecto y de su respectivo endeudamiento se realizará contra el descuento de las cuotas del préstamo de las futuras remesas del organismo por el período que dure el financiamiento del proyecto.

8. Anexos

3.2 Metodología de Evaluación de las Propuestas.

La materialización de los diversos proyectos que presenten los organismos universitarios, necesariamente involucrarán una decisión de utilización de recursos económicos por un largo periodo de tiempo y/o endeudamiento a largo plazo de la institución, la que podría llegar a ser relevante, dependiendo de la magnitud de éste, dentro de su situación y compromiso financiero a futuro.

Desde este punto de vista, la correcta, objetiva y bien ponderada evaluación de cada uno de los proyectos presentados cobra una importancia capital, por cuanto finalmente será la Institución la que deberá responder ante toda la comunidad interna. Esta situación es aún más delicada si se toma endeudamiento bancario dado que ahí, y ante el incumplimiento de cualquiera de los organismos, subsidiariamente todo el resto deberá responder por los pagos pendientes.

Es evidente, por lo tanto, que el análisis de los supuestos que sustentan las proyecciones económicas, durante el periodo en que se generan los flujos que sirven para cubrir y amortizar el endeudamiento de cada uno de estos proyectos, debe ser cuidadosamente ponderado y





sustentado dentro del proyecto de desarrollo académico que se ha propuesto cada Unidad. Por lo indicado anteriormente, el proceso de aprobación de las diversas iniciativas deberá estar exento de cualquier duda técnica sobre la sustentabilidad del proyecto o del nivel de compromiso adicional que este requerirá.

De igual forma, éste debe dar las garantías suficientes a toda la comunidad universitaria respecto de su proceso de evaluación y finalmente de selección.

3.3 Proceso de Evaluación.

Durante el proceso de evaluación, el cual comprende tres etapas, se podrá complementar y desarrollar todos aquellos puntos y/o temas que se considere relevantes para la presentación y fundamento del proyecto y, que no fueron presentados o se desee complementar en esta etapa.

- **Proceso de Evaluación del Proyecto Académico.**

Este proceso deberá ser efectuado por una Comisión Académica Ad Hoc propuesta en cada caso por el Rector. El objetivo de esta comisión será evaluar el proyecto académico que sustenta el proyecto de inversión que se está solicitando y su consistencia con su P.D.I. local e Institucional. La composición de esta Comisión Académica podrá convocar a diferentes actores de la estructura orgánica de la Universidad y deberá emitir un informe fundado al Sr. Rector acerca de cada proyecto sometido a su evaluación.

- **Proceso de Pre Evaluación del Proyecto Arquitectónico.**

Este proceso de pre evaluación, lo desarrollará la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y consistirá en evaluar la consistencia general del proyecto y su estimación de costos y factibilidad técnica/arquitectónica.

- **Proceso de Evaluación del Proyecto Económico Financiero.**

Este proceso será efectuado por una Comisión Técnica de Evaluación, que estará conformada por académicos de dos Unidades de la Universidad altamente especializadas y que cuentan con recursos académicos especializados en la evaluación de proyectos, y que además, conocen el funcionamiento y accionar interno de la universidad.

Este proceso será llevado a cabo con la colaboración de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y contará con la colaboración de las siguientes unidades especializadas de la Facultad de Economía y Negocios y de Ciencias Físicas y Matemáticas:

- Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Departamento de Industria de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

De esta forma, los informes y resultados de la evaluación económica y financiera llevados a cabo bajo este esquema, permitirán despejar y garantizar que este proceso está exento de cualquier duda técnica, tanto sobre la sustentabilidad de los proyectos presentados como del proceso de selección de ellos.

4. Proceso de Selección y Financiamiento de Proyectos.

Cumplidos los requisitos técnicos, aquellos proyectos que tengan una evaluación positiva ingresan a un portafolio de proyectos precalificados por méritos técnicos y en base al Proyecto de Desarrollo Institucional local. El proceso de selección continúa con la selección de los proyectos desde la perspectiva de la Universidad en concordancia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Institución y las políticas que de ese documento se dependen.

Para ello se constituirá un Comité Asesor del F.I.I.E, integrado por tres miembros del Senado Universitario, tres miembros del Consejo Universitario y tres de Rectoría (Vicerrector de Asuntos Académicos, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y Vicerrector de Investigación y Desarrollo), el que propondrá al Rector el conjunto de proyectos seleccionados para su financiamiento. Para estos efectos la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI), asistirá al comité con la información que permita el correcto análisis del proyecto en cuanto a los criterios de equidad que deben darse en la asignación del fondo.

Presentación al Consejo Universitario.

El Rector, tras recibir la propuesta del Comité Asesor, elaborará una propuesta de proyectos seleccionados y priorizados que presentará a la consideración del Consejo Universitario, para su aprobación o rechazo, sobre el o los proyectos a ser financiados por el F.I.I.E., mostrando para cada uno de ellos los respectivos informes de sus evaluaciones académicas, económicas y arquitectónicas. Junto a esta propuesta, deberán presentarse las condiciones específicas bajo las cuales será financiado el proyecto y deberá explicitarse, de corresponder, los aportes no reembolsables que serán aportados por el F.I.I.E. a cada proyecto en particular, que así lo haya requerido y que su evaluación así lo haya recomendado.

Endeudamiento Externo.

En aquellos casos que la Universidad requiera contratar endeudamiento con la banca, sea para financiar parte del proyecto o como crédito de enlace para financiar las construcciones, el Rector presentará los





proyectos de endeudamiento externo al Consejo Universitario para su autorización y luego al Senado Universitario para su pronunciamiento, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Institucional. En caso que no se autorice o no se obtenga pronunciamiento favorable para el endeudamiento externo de uno o más proyectos, el Rector podrá convocar al Comité Asesor para que lo asista respecto de la decisión final de asignación de fondos del F.I.I.E., para finalmente proceder a tomar tal decisión.

5. Ejecución y seguimiento de compromisos.

Dentro del proceso general de aprobación, se debe considerar una etapa de seguimiento permanente y de rendición de cuentas de los proyectos y de sus compromisos adquiridos.

Será responsabilidad de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, programar y ejecutar este proceso, una vez al año, por cada uno de estos proyectos. La forma y contenido será definida en conjunto con cada una de las unidades académicas responsables de la ejecución de los proyectos.

El Sr. Rector agradece y solicita que, a la brevedad, presenten a este Consejo los demás proyectos que se encuentran en etapa de avance, a fin de analizar las modalidades correspondientes y, en el caso que corresponda, proceder de manera inmediata.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional señala que el Sr. Rector se refiere a los proyectos que ya han sido aprobados por este Consejo y ratificados por el Senado Universitario, y que estarían en condiciones de entrar en el proceso de aporte financiero del Fondo de Inversión, con las condiciones de subsidio de la tasa de interés.

4. Presentación de la Comisión Central de RR.HH. en relación a contrata.

El Sr. Rector le cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez.

El Vicerrector Sr. Martínez señala que este tema ya ha sido discutido y aprobado por la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, y lo que hoy se presente es una propuesta de la Comisión Central, que será presentada por la Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera.

La Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Rivera señala que asiste en representación de la Comisión Central de Recursos Humanos para realizar la siguiente presentación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector hace notar que también se encuentran presentes los demás integrantes de la Comisión Central, el Senador Universitario, Sr. Abraham Pizarro; el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro; y la Secretaria General de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia.

La Sra. Rivera señala que esta propuesta se originó a petición de la FENAFUCH, debido a que es un tema largamente sentido por los funcionarios, como también lo es para las autoridades de la Universidad.

**PROPUESTA Y CRITERIOS TECNICOS
PARA AJUSTAR LA DOTACIÓN DEL
PERSONAL EN CALIDAD DE
CONTRATA EN LA UNIVERSIDAD DE
CHILE**





Situación Actual de la dotación del personal a contrata

- Falta ajustar la cantidad de funcionarios en contrata en relación al personal de planta
- La estabilidad laboral tiene carácter transitorio
- Margina la carrera funcionaria debido a que esta es aplicable sólo para el personal titular de planta

La Sra. Directora (S) Rivera señala que la Universidad, de acuerdo a la norma, debiera tener 80% de los funcionarios de planta y 20% de contrata, situación que no se ajusta a la realidad. En cuanto al carácter transitorio de las contrata, éstas duran hasta el 31 de diciembre de cada año.

Propuesta

Objetivo	Normalizar la situación de contratación entre a contrata y planta, con base en la Ley de Bases de la Administración Pública, en calidad de planta para aquellos funcionarios que cumplen con el requisito de tener, hasta diciembre 2012, más de 50 años cumplidos en contrato.
Excepciones	<ul style="list-style-type: none"> Todos los organismos académicos excepto: <ul style="list-style-type: none"> FCM - FICM y Hospital Clínico Funcionarios en retiro, jubilados o asignados que tienen fecha de término establecida. Funcionarios que han estado en el cargo de planta y que han estado al día.
Desarrollo e Implantación	<ul style="list-style-type: none"> Normativa de ingreso a la administración pública en calidad de planta respectivo 12 para el ingreso a la planta al personal de colaboración. Fecha: Junio 2014
Plan de acción para FCM y Hospital	<ul style="list-style-type: none"> Dada la cantidad de funcionarios a contrata, y en forma excepcional, se plantea que el 10% de mayor antigüedad se añada al contrato. Normalizado la situación, se sigue el procedimiento que rige para todas las facultades relativas a la normativa de ingreso a la administración pública y al respectivo 12 para el personal de colaboración.





Lineamientos generales:

- Levantamiento Piloto de funcionarios que cumplan con los requisitos en cada organismo universitario.
- Desarrollar la metodología de trabajo considerando la normativa de concursos públicos de ingreso a la administración pública y el Instructivo 12 de ingreso a la planta para el personal de colaboración de la Universidad de Chile.
- Quedan inhabilitados de la propuesta:
 - Funcionarios en contrata asociados a proyectos que tienen fecha de término.
 - Funcionarios que han cesado en el cargo de planta y que han cobrado el desahucio, cuyo plazo de postulación será definido desde el plazo que fue recontratado.

La Sra. Rivera explica que la idea no es que todas las personas que cumplen el requisito de la antigüedad deban ser traspasados a la planta, sino que habrá que definir si cumplen o no con los perfiles que determine la Universidad. Claro está que si una persona está por más de 10 años debiera ser porque cumple los requisitos.



Marco legal para el ingreso público en calidad de planta:

- *De acuerdo al reglamento sobre concurso DS N° 69/2004, el concurso público de ingreso está destinado a seleccionar el personal idóneo para el ingreso a la carrera funcionaria en calidad de titular.*
- *Todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular.*





Desarrollo e
Implementación

Marco legal de los concursos de
ingreso público - Artículo 12 del
Estatuto Administrativo

- **Requisitos para la ley de planta:**
 - a) Ser ciudadano;
 - b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 - c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 - d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
 - e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
 - f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Desarrollo e
Implementación

Marco legal de los
concursos de ingreso
público

- **Requisitos adicionales para la ley de planta:**

A pesar que la autoridad administrativa no puede establecer exigencias para desempeñar un cargo, si esta facultada para:

 - *precisar los factores a ponderar,*
 - *atribuir valoración a aquellas circunstancias, características o aptitudes que respondan a las necesidades de las plazas de que se trata,*
 - *Capacitaciones especiales que aseguren, por ejemplo la acreditación del Servicio*





Desarrollo e
Implantación

Instructivo 12 etapas del proceso de
recrutamiento y selección

- **Etapas del proceso de redutamiento y selección:**
 - Determinación de la vacancia
 - Constitución de Comité de Selección Local
 - Elaboración de las bases del concurso
 - Aprobación de las bases del concurso
 - Difusión del Concurso
 - Postulación al Concurso
 - Evaluación de antecedentes de los postulantes y aplicación de instrumentos de selección
 - Envío de antecedentes al Comité de Selección
 - Sesión de Comité de Selección y confección del Acta con la terna
 - Entrevista a postulantes de la terna
 - Selección del candidato
 - Notificación
 - Nombramiento
 - Difusión del resultado del concurso

Desarrollo e
Implantación

Instructivo 12

- **Perfil del cargo(Anexo I)**
 - Identificación del cargo
 - Requisitos
 - Objetivos del cargo y responsabilidades
 - Responsabilidades
 - Características del entorno
 - Competencias o habilidades
- Considerar todos los apartados del instructivo en cuestión.





Alcances a la Propuesta

- Desde la VAEGI se considera que cualquier política de ajuste de personal debe obedecer a principios de buen funcionamiento y por lo tanto, responder a las necesidades efectivas de la institución.
- En este contexto, es indispensable definir los cargos permanentes de planta que la Universidad requiere, tarea que debe abordar cada organismo.

Alcances a la Propuesta

- Desde la Dirección Jurídica , resulta recomendable que se adopten las medidas necesarias para que las Unidades determinen las plantas del personal cuyas plazas respondan a sus necesidades y se provean con funcionarios de planta adecuando la proporción de sus contrataciones v/s el personal de planta.
- se considera atendible la propuesta de la Comisión Central en el sentido de que las Unidades deben analizar los casos de las funciones o labores que se están desarrollando por más de 10 años con funcionarios a contrata, las que correspondería a funciones permanentes y estables de la Universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Senador Universitario y Vicepresidente de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro señala que esta propuesta persigue regularizar una situación administrativa que hace tiempo se da en la Universidad y también otorgar un grado de seguridad en el empleo a personas que llevan muchos años en una calidad transitoria. Cree que no sólo es deber de la Federación, sino de toda la Universidad el propender a darle estabilidad a su personal, asumiendo que la institución debe mantener un cuerpo estable de funcionarios.

La Secretaria General de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia declara que este gremio siempre ha tratado de recuperar la carrera funcionaria y quienes están bajo la modalidad de contrata quedan fuera de esa posibilidad; así nace el anhelo de la Federación de regular esta situación, para que puedan ascender en sus cargos y obtener mejores condiciones laborales. Manifiesta su entusiasmo por la propuesta y agradece el apoyo de los/as Sres./as Decanos y Decanas y espera que la Universidad acoja esta propuesta, lo que generará el agradecimiento de los funcionarios y de la FENAFUCH.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez destaca dos aspectos tratados al interior de la Comisión de Economía y Gestión; el primero de ellos es que, dado el procedimiento y una vez que se produzca el llamado a concurso, es posible que se presenten postulantes con calificaciones que hicieran posible su elección por sobre quien estaba desempeñando el cargo bajo la modalidad de contrata. Añade que eso podría ocurrir, por lo cual debiera ser tomado en cuenta al momento de iniciar el proceso y de hacer el llamado correspondiente. El segundo aspecto que se planteó fue la racionalidad de la norma, 80% planta y 20% contrata, para una institución como la Universidad de Chile cuyos recursos aportados por el Estado no responden a esa situación, como sucede con otras instituciones. Frente a eso, declara que se harán gestiones para ver la manera en que la Universidad pueda sustraerse de esta normativa por tener características especiales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva se refiere a que en la presentación se señala que: *“Quedan inhabilitados de la propuesta los Funcionarios que han cesado en el cargo de planta y que han cobrado el desahucio, cuyo plazo de postulación será definido desde el plazo que fue recontractado”*. Se pregunta cuál es la racionalidad del planteamiento, porque si un funcionario trabajó 20 años y por alguna razón cesó en la planta, luego ingresó a la contrata y lleva 10 años en esa condición, y hoy día, por el hecho de haber obtenido el desahucio se le impide postular a la planta. Cree que, ante una situación de ese tipo, es posible que este funcionario presente un reclamo ante la Contraloría General de la República acusando a la Universidad de discriminación, y la entidad contralora ordenará aplicar a su respecto el criterio general.

La Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera señala que en un caso como el que señala el Prof. Brieva, es necesario aclarar si efectivamente el funcionario dejó de manera voluntaria su calidad de planta y pasó a la contrata para obtener un beneficio. Ahora bien, si la persona ha sido





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

recontratada en la contrata y cumple el plazo que tienen los demás contratas, también puede postular a la planta.

El Decano Sr. Brieva señala entonces que no corresponde la glosa indicada en la lámina.

La Sra. Rivera explica que la propuesta pretende normalizar la condición de quienes tienen más de 10 años en esa situación.

El Sr. Rector cree que el comentario que realiza la Sra. Rivera no responde a la inquietud del Decano Sr. Brieva, como está escrito en la glosa, "*Quedan inhabilitados de la propuesta los Funcionarios que han cesado en el cargo de planta y que han cobrado el desahucio (...)*". Entiende que lo que señala el Sr. Decano es muy claro: si alguien estaba en la planta, se retira, cobra su desahucio, y la Universidad lo recontrata en la contrata, se vuelve a fojas cero.

El Decano Sr. Brieva considera un mal argumento el sumar plazos y fechas pasadas. La fecha de entrada al sistema es la última fecha de ingreso.

El Sr. Rector coincide con lo expresado y señala que ese argumento debe quedar claro.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes pregunta qué sucede cuando alguien jubila y se vuelve a contratar, ¿sigue recibiendo la jubilación y están a contrata, y luego pasa a la planta?

El Sr. Rector señala que hoy día cuando alguien se retira acogiéndose a la modalidad de retiro voluntario y recibe un desahucio, no puede volver por los próximos 5 años. Por otro lado, también dependerá de las políticas de cada Unidad, porque se entiende que cuando alguien se retira es también para darle la oportunidad a otra persona.

El Decano Sr. Cifuentes señala que hay personas jubiladas que fueron recontratadas antes de que se estableciera la reglamentación de los 5 años. Hoy día un funcionario jubila, está fuera 2 días y luego se recontrata. Es así que sigue recibiendo la jubilación, la renta de la contrata y ahora se pasa a la planta.

El Sr. Rector explica que, en esos casos, se vuelve a cero al momento en que reingresa. Insiste en que ese punto debe estar especificado en el acuerdo.

El Sr. Rector reitera una de las dudas que señaló el Vicerrector Sr. Martínez, y aunque se le ha dicho que se hacen las cosas adecuadamente, pregunta qué sucede con aquellas personas cuyo cargo es sometido al llamado a concurso y luego de 10 o 15 años no queda seleccionado. Entiende que lo correcto es contratar a quien gane el concurso, por lo que habría que terminar la contrata de quien está ocupando el cargo, porque de lo contrario se duplicaría la cantidad de personal. Declara que a él se le ha dicho que se tendrá que definir





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

muy bien el perfil del cargo, sin embargo, quiere saber qué sucede con la Contraloría General de la República. Aclara que no quiere decir que no esté de acuerdo con la propuesta, lo que está diciendo es que se está partiendo de un supuesto que en la práctica pudiera no ocurrir, y si eso ocurre no se podrá presionar a la Unidad ni a la Universidad a que recontrate a la persona que no ganó el concurso. Quiere entender que tanto la Comisión Central como la FENAFUCH están conscientes y de acuerdo con ese posible riesgo y que se tomarán las precauciones correspondientes en el sentido que la descripción de las funciones que se necesitan sean completamente claras y específicas. Insiste en que, si dada esa situación, al ser concursos públicos se presentan personas internas y externas, la Universidad no puede establecer o modificar procedimientos que contraríen el Estatuto Administrativo. Pregunta a la Sra. Directora (S) de Recursos Humanos si queda claro el planteamiento señalado, porque en este Consejo queda registrado en Acta lo que se aprueba.

La Sra. Directora (S) Rivera explica que se trata de un tema que dilató la propuesta por mucho tiempo, porque no era fácil compatibilizar la postura legal en cuanto a que el funcionario cumpla con la norma para incorporarse a la planta y, por otro lado, proteger a los funcionarios que están en la contrata para su ingreso a la planta. Finalmente quedó definido que quienes se incorporen a la planta de la Universidad postularán como cualquier otra persona. Sin embargo reconoce que existe el riesgo, pero aclara que esta modalidad de ingreso no es nueva, ya se ha estado realizando hace bastante tiempo y se han cumplido todas las reglamentaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva pregunta si junto a cada contratación habrá que tener un dossier con todos los postulantes, y si ese dossier tendrá que ser público, porque no es difícil pedir a la Universidad que informe si ha seguido de manera estricta la normativa universitaria de contratación. Cree que es un peligro latente que obliga a realizar los procedimientos de manera cuidadosa.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro explica que lo que se está haciendo es regular la situación de un cargo desde la contrata a la planta, no se trata de una persona en particular. El tema es que la Universidad requiere y necesita regular su planta de funcionarios porque se están sirviendo cargos que son de planta con personal en contrata más allá del período razonable y de los límites establecidos, situación largamente discutida al interior de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Se trata que la Universidad se encasille dentro del proceso de observaciones que ha realizado la Contraloría General de la República, que son, 1) regularizar la situación de proporcionalidad entre planta y contrata y, 2) dar una salida a las personas que tienen un tiempo más allá del razonable, o sea, 10 años en esa condición. Cree que si alguien ha estado más de 10 años desempeñando una función es porque se requiere. Insiste en que no debe haber confusión entre regularizar un cargo y regularizar personas. Incluso se puede dar la situación que postulan personas de otros organismos de la Universidad y transferirse internamente.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que esa es justamente la observación que ha realizado la Dirección Jurídica y que debiera ser parte de este acuerdo. Como dice el Sr. Castro, no se trata de regular personas, sino de regular cargos y funciones que la Universidad considera deben ser permanentes.

La Secretaria General de la FENAFUCH, Sra. Tapia señala que el período de los 10 años de antigüedad se estableció justamente porque va implícito que el funcionario que está cumpliendo una labor por esta cantidad de años, es necesario por lo tanto cada Unidad tendrá que hacer un diagnóstico de los funcionarios que superen esa antigüedad y preparar los concursos con los perfiles adecuados. Agrega que tiene conocimiento que muchas Unidades ya están trabajando en el proceso y no ha habido ningún problema. Confía en que esto siga adelante porque es un beneficio para aquellos funcionarios que han estado largos años a contrata. Por otro lado, reconoce que hay funcionarios que tal vez no merecen pasar a la planta, y en ese caso la Unidad debe tener claro que no le dará la oportunidad, pero si hay funcionarios calificados que han estado largos años desempeñándose de manera eficiente, deben tener la opción de postular al concurso.

El Sr. Rector señala que así lo entiende, pero hay que apegarse a la legalidad y a los organismos contralores, porque tal como lo indica la Sra. Tapia, si una persona está cumpliendo una función por más de 10 años, se entendería que es una función que la Universidad considera permanente y por eso quiere regularizarla, y ojalá que le vaya bien a quien hoy día lo está desempeñando, pero hay que ser cuidadosos en la forma en que esto se realiza, de tal manera de cumplir con la normativa administrativa, porque son las autoridades locales y centrales las responsables.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal señala que en su Facultad han intentado regularizar esta situación desde el año 2010, pero la dificultad, como ya se ha señalado, es que hay que realizar un concurso público y más de algún funcionario ha manifestado no querer exponerse a un concurso público, y hay 10 personas en esta condición. Ahora bien, tiene claro que al llevar esta propuesta a su Facultad se expone a que algunas personas no deseen postular, y puede que suceda que por regularizar las contrata pierda 10 personas, por ello no está seguro de que su Facultad lleve a cabo la propuesta. Pregunta, de ser aprobada la propuesta, si el llamado a concurso lo realiza la Facultad o la Comisión Central.

El Sr. Rector responde que es responsabilidad de la autoridad de cada Unidad llamar a concurso.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa informa que todos/as los/as Decanos/as, Directores/as de Instituto y el Director General del Hospital Clínico tienen atribuciones delegadas en materia de nombramientos de personal y de resolver si quieren proveer un cargo en la planta y hacer un concurso. Agrega que existe una Comisión Central de Concursos que analiza los concursos y resuelve conforme la legalidad. Está conformada por la Sra. Prorectora, dos Decanos, el Secretario General (S) y es presidida por el Contralor Interno de la Universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Esta comisión sanciona el concurso y luego vuelve a la Unidad respectiva para que la autoridad proceda al nombramiento.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur comenta que, tal como lo expresó el Decano Sr. Brieva, sería conveniente establecer un lineamiento general en cuanto a la forma del proceso, pensando en que por un tema de transparencia puedan existir mayores requerimientos y problemas.

El Sr. Rector cree que la Dirección de Recursos Humanos debiera estar en contacto directo con los Directores Económicos y Administrativos y Jefes de Personal de las Unidades, a fin de realizar un taller o capacitación, de tal manera que el proceso sea absolutamente claro y transparente, porque hay que considerar que cuando se llame al concurso público se presentarán más postulantes, y si alguno de ellos considera que no hubo un debido proceso, la Universidad puede tener serios problemas con los organismos contralores.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro señala que comprendiendo todos los antecedentes jurídicos y luego de 30 años en la Universidad, tiene claro como suceden las cosas y como se contrata personal en algunos organismos donde no existen las apreciaciones que acá se han señalado. Señala que si un funcionario tiene 10 o más años de antigüedad en el cargo, puede reclamar ante la División Jurídica de la Dirección del Trabajo la existencia de antigüedad laboral, y ahí la Universidad estaría en problemas. Insiste que ha sido un trabajo de larga data y lamenta reconocer la situación vergonzosa de algunas Unidades. Le sorprende que si cada Unidad desde el año 1990 tiene la facultad de decidir sobre su planta administrativa, no haga el trabajo como corresponde y tenga al trabajador en una situación precaria, que finalmente hace que la Universidad aparezca con gran cantidad de honorarios y de contrata. Declara que siempre ha manifestado que un funcionario a contrata no puede comprar su casa ni pedir crédito porque no tiene estabilidad laboral, a diferencia de un funcionario de planta que sí lo tiene, y peor aún es la condición de las personas a honorarios, por lo que la Universidad no puede seguir perpetuando esta situación.

El Sr. Rector expresa que las observaciones realizadas tienen que ver con el cumplimiento de la norma administrativa. Ahora bien, si hay denuncias respecto a Unidades que no la están cumpliendo, existen las instancias correspondientes. Somete a aprobación la propuesta, en el entendido que tanto las observaciones de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional como las de la Dirección Jurídica son parte de este acuerdo. Se aprueba por unanimidad. Agradece a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, a la Dirección de Recursos Humanos, y a los miembros de la Comisión Central de Recursos Humanos por un trabajo que ha sido bastante laborioso.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 92

Se aprueba la propuesta de acciones para ajustar la dotación del personal en calidad de contrata en la Universidad de Chile, elaborado por la Comisión Central de Recursos Humanos, en los términos consignados en el documento presentado en la presente sesión y que forma parte integrante de este Acuerdo, con las siguientes precisiones:

No quedan inhabilitados de la propuesta los funcionarios que han cesado en el cargo de planta y que han cobrado el desahucio.

Las Unidades deberán adoptar las medidas necesarias para que, conforme a sus necesidades institucionales reales, determinen las plantas del personal de colaboración cuyas plazas respondan a dichas necesidades que se provean con funcionarios de planta mediante concursos públicos, adecuando la proporción de sus contratos en relación al personal de planta.

Asimismo, las Unidades deberán analizar los casos de las funciones o labores que se están desarrollando por más de diez años con funcionarios a contrata, con el objeto de determinar si se trata de funciones permanentes y estables de la Universidad, en cuyos casos correspondería crear los cargos y proveerlos mediante concursos públicos con funcionarios en calidad de titulares, incorporándose a la planta no académica de la Universidad.

El Sr. Rector señala que si bien ésta ha sido una sesión extraordinaria y no hay más puntos de tabla, el Vicerrector de Asuntos Académicos tiene antecedentes relacionados con la actual adscripción de académicos a las distintas Unidades. Agrega que se distribuyen en sala los antecedentes que serán discutidos en una próxima sesión (Se adjunta como Anexo 1 de la presente acta).

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que se trata de una información que se entrega para ratificación de las Unidades académicas, pero básicamente tiene que ver con una información que debió haberse entregado en la sesión anterior cuando se discutió el tema de los Departamentos. Señala que, a partir de lo que está registrado en la plataforma institucional, donde están los contratos y nombramientos académicos de agosto de 2013, se realizó una estadística sobre la adscripción de los académicos y sus jerarquías dentro de cada Departamento. Se identifica el total de las jornadas completas equivalentes que corresponde a 2.529 académicos. Se indica la cantidad de académicos de jornada completa 44 horas y los académicos entre 22 y 43 horas. Luego, para el conjunto de académicos de 22 horas hacia arriba, se detalla cuantos pertenecen a cada una de las jerarquías y categorías académicas. Se puede ver que hay académicos que no se adscriben a los Departamentos, sino que lo hacen a Centros, Gabinetes, Escuelas de Pregrado, Escuelas de Postgrado y otros organismos. Le parece interesante que las autoridades conozcan la adscripción de sus académicos y verifiquen si hay errores manifiestos en la jerarquía.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que la presentación del documento se realizó con la idea que las autoridades revisen y validen las cifras ahí señaladas para luego hacer la presentación oficial ante el Consejo Universitario.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manzur señala que le parece muy interesante el documento y consulta qué sucede con los académicos que tienen que ver con áreas que no son específicas.

El Sr. Rector responde que se puede adscribir a la Escuela, previo acuerdo debidamente fundado del Consejo de Facultad.

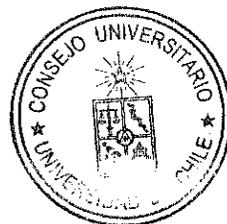
La Sra. Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen pregunta en qué parte del documento están ubicados los/as Decanos/as y Directores/as de Instituto.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que están considerados, pero se encuentran con dejación transitoria del cargo académico; al mismo tiempo están considerados quienes tienen doble nombramiento. En los casos en que la suma de nombramientos hace una jornada completa, están considerados como jornada completa.

El Sr. Rector explica que las autoridades se encuentran consideradas en la planta de colaboración y están en dejación transitoria de su cargo académico. Recuerda que los Decanos, las Decanas y el Rector son funcionarios de colaboración. Solicita que se revise el documento en un plazo no superior a 10 días.

Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario





ANEXO 1
VIII Sesión Ext. 19.11.13

Estadística del cuerpo académico de la Universidad (Fuente: SISPER, agosto 2013)

Se presenta la estadística de nombramientos y adscripción de académicos (as) por departamentos y otros organismos, incluyendo información referida a jornadas completa equivalente (JCE), el número de nombramientos de jornada completa (44 horas), el número de nombramientos entre 22 y 43 horas, el número de académicos con nombramientos entre 22 y 44 horas en los diferentes niveles jerárquicos de la carrera académica ordinaria (O), carrera académica docente (D), y de la categoría adjunta.

Facultad de Ciencias Sociales	JCE	44 h	22-43 h	Ayud.	Inst.	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Antropología	28,7	15	12	0	1	15	6	2	0	1	1	0	1
Educación	8,3	6	0	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0
Psicología	40,3	23	11	0	1	17	4	0	3	6	0	0	3
Sociología	20,7	16	6	0	0	12	4	3	1	2	0	0	0
Total Facultad	99,0	60	29	0	2	46	16	5	5	10	1	0	4
Facultad de Artes	JCE	44 h	22-43 h	Ayud.	Inst.	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Artes Visuales	26,7	21	6	0	1	11	11	3	0	1	0	0	0
Danza	7,2	3	7	0	0	9	0	0	1	0	0	0	0
Música y Sonología	61,7	40	29	0	2	15	27	15	3	4	0	0	3
Teatro	11,2	5	9	0	2	7	2	1	0	1	0	0	1
Teoría de las Artes	12,5	10	4	0	0	5	5	2	0	2	0	0	0
Total Facultad	119,4	79	55	0	5	47	45	21	4	8	0	0	4
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	JCE	44 h	22-43 h	Ayud.	Inst.	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Arquitectura	39,0	17	22	0	4	16	5	2	7	2	0	0	3
Diseño	19,5	10	14	0	8	8	0	0	7	1	0	0	0
Geografía	19,1	18	1	1	2	9	3	2	0	1	0	0	1
Urbanismo	15,7	14	1	0	2	8	2	1	0	2	0	0	0
Instituto de Historia y Patrimonio	11,1	9	2	1	1	2	4	2	0	1	0	0	0
Instituto de la Vivienda	7,7	5	3	1	0	6	1	0	0	0	0	0	0
Escuela de Pregrado	9,8	2	10	0	1	1	0	0	5	0	0	0	5
Total Facultad	121,6	75	53	3	18	50	15	7	19	7	0	0	9

Facultad de Ciencias Veterinarias	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Ciencias Biológicas Animales	14,0	14	0	0	0	3	5	5	0	0	0	0	1
Ciencias Clínicas	12,9	9	7	0	0	3	1	1	3	1	1	5	1
Fomento de la Producción Animal	13,2	11	3	0	0	3	3	3	0	0	2	0	3
Medicina Preventiva Animal	13,0	13	0	0	0	6	4	1	0	0	0	0	2
Patología Animal	9,6	9	1	0	1	0	2	2	2	0	0	0	3
Total Facultad	64,0	56	11	0	1	15	15	12	5	1	3	5	10
Facultad de Ciencias Agronómicas	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Agroindustria y Enología	12,3	10	3	0	0	7	1	2	0	0	0	1	2
Ingeniería y Suelos	12,8	12	1	1	2	5	3	1	1	0	0	0	0
Cs. Ambientales y Rec. Nat. Renovables	11,9	9	5	0	1	6	2	0	0	1	0	2	2
Economía Agraria	8,7	8	0	0	2	4	1	0	0	1	0	0	0
Producción Agrícola	24,5	23	1	0	0	11	6	4	0	2	0	0	1
Producción Animal	11,4	10	1	0	1	2	1	5	0	2	0	0	0
Sanidad Vegetal	11,4	11	1	0	1	2	4	4	0	1	0	0	0
Escuela de Pregrado	4,0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Escuela de Postgrado	0,2												
Total Facultad	97,8	85	14	1	7	37	18	16	1	7	0	5	7
F. Ciencias Forestales y de Cons. de la Nat.	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Gestión Forestal y su Medio Ambiente	14,9	12	0	0	0	6	4	2	0	0	0	0	0
Ing. en Maderas y sus Biomateriales	8,0	6	2	0	0	3	1	2	0	0	0	1	1
Silvicultura y Conservación de la Naturaleza	13,5	11	2	0	0	9	2	1	0	1	0	0	0
Total Facultad	36,4	29	4	0	0	18	7	5	0	1	0	1	1

Facultad de Ciencias	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Biología	30,8	26	7	0	3	9	9	12	0	0	0	0	0
Ciencias Ecológicas	27,3	24	4	0	1	6	11	10	0	0	0	0	0
Física	15,4	12	2	0	3	3	3	5	0	0	0	0	0
Matemáticas	18,1	17	2	0	1	7	1	7	0	0	0	1	2
Química	23,8	22	3	0	0	4	7	14	0	0	0	0	0
Escuela de Pregrado	10,1	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Total Facultad	124,0	105	22	0	8	29	31	48	0	0	0	1	10
Fac. de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Bioquímica y Biología Molecular	17,3	16	0	0	0	5	4	5	0	0	0	0	2
Cs. de los Alimentos y Tecnología Química	15,0	13	2	0	0	7	5	1	0	0	0	0	2
Ciencias y Tecnologías Farmacéuticas	9,6	9	1	0	0	7	1	0	0	1	0	0	1
Química Farmacológica y Toxicológica	10,5	9	2	0	0	2	5	2	0	0	0	0	2
Química Inorgánica y Analítica	16,5	16	1	0	0	6	5	3	0	0	0	0	3
Química Orgánica y Físico Química	15,6	14	3	0	0	0	8	7	0	0	0	1	1
Escuela de Química Farmacia y Bioquímica	6,5	5	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4
Total Facultad	91,2	82	11	0	0	27	28	18	2	2	0	1	15
Facultad de Economía y Negocios	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Administración	30,5	28	4	7	1	12	5	2	0	1	0	2	2
Economía	25,6	22	5	1	0	8	9	7	0	0	1	0	1
Sistema de Información y Auditoría	20,9	19	0	7	2	6	3	1	0	0	0	0	0
Escuela de Economía y Administración	2,6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Centro Economía Sustentable y C. Climático	0,5	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Decanato	0,5	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Microdatos	0,5	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Facultad	81,5	70	13	15	4	26	18	12	0	1	1	3	3

Facultad de Derecho	JCE	44h	22-43h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Derecho Público	8,7	3	4	0	0	3	0	2	0	1	1		
Clinicas Jurídicas	6,7	1	3	0	1	3	0	0	0	0	0		
Ciencias del Derecho	13,8	5	6	0	0	0	6	4	0	1	0		
Ciencias Penales	6,5	2	3	0	0	2	2	1	0	0	0		
Derecho Comercial	3,8	0	3	0	0	1	0	1	0	0	1		
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	4,0	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0		
Derecho Económico	9,2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0		
Derecho Internacional	6,5	2	6	0	0	1	0	4	1	1	1		
Derecho Privado	10,2	3	1	0	0	2	1	0	1	0	0		
Derecho Procesal	9,7	3	1	0	1	1	0	0	0	2	0		
Centro de Derecho Ambiental	3,0	3	0	0	1	1	0	0	0	1	0		
Centro de Estudios en Derecho Informatico	1,5	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0		
Centro de Regulación y Comp. (REGCOM)	0,5	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0		
Decanato	3,1	2	2	0	0	4	0	0	0	0	0		
Escuela de Postgrado	1,7	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0		
Gabinete Centro de Derechos Humanos	2,0	1	2	0	2	1	0	0	0	0	0		
Gabinete Facultad Derecho	0,2												
Instituto de Argumentación	1,0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
Total Facultad	89,2	29	38	0	5	26	10	14	2	7	3	0	0
Facultad de Filosofía y Humanidades													
JCE	44h	22-43h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj	
29,0	20	11	0	0	13	9	8	0	0	0	0	1	
17,5	14	5	0	3	13	0	0	0	3	0	0	0	
10,9	4	8	0	2	6	2	1	0	0	0	0	1	
23,6	15	12	0	5	8	4	8	1	0	0	0	1	
15,8	11	6	0	4	8	3	2	0	0	0	0	0	
27,4	18	15	0	6	9	9	8	0	1	0	0	0	
0,5	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
124,8	82	58	0	20	57	28	27	1	4	0	0	3	

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Astronomía	16,0	16	0	0	0	3	4	9					
Ciencias de los Materiales	8,5	8	0	0	0	4	4	0					
Ciencias de la Computación	23,5	21	0	0	0	8	7	6					
Física	20,8	20	0	0	0	5	8	7					
Geofísica	14,3	13	1	0	0	6	5	3					
Geología	16,7	15	0	0	0	4	7	4					
Ingeniería Civil	25,6	22	0	0	1	10	8	3					
Ingeniería de Minas	12,8	11	0	0	1	6	2	2					
Ingeniería Eléctrica	24,0	21	0	0	2	7	6	6					
Ingeniería Industrial	29,0	22	1	0	2	12	6	3					
Ingeniería Matemática	25,1	23	0	0	0	2	8	13					
Ingeniería Mecánica	13,8	12	0	0	0	6	5	1					
Ingeniería Química y Biotecnología	12,4	11	0	0	1	2	5	3					
Centro de Modelamiento Matemático	2,0	2	0	0	0	0	0	2					
Escuela de Ingeniería y Ciencias	0,4	0	0										
Total Facultad	243,3	217	2	0	7	75	75	62					
Facultad de Odontología	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Ciencias Físicas y Químicas	17,8	12	8	1	1	15	2	0	0	1	0	0	0
Niño y Ortopedia Dento Maxilar	12,5	1	7	1	0	4	0	0	0	1	2	0	0
Odontología Conservadora	16,2	4	13	0	3	9	1	2	0	0	0	0	2
Odontología Restauradora	12,7	0	7	0	0	5	0	0	0	1	1	0	0
Patología y Medicina Oral	18,2	8	11	0	4	8	4	0	0	2	0	0	1
Prótesis	17,9	0	14	1	1	8	0	0	0	3	1	0	0
Dirección de Pregrado	11,5	1	9	1	2	3	0	2	0	2	0	0	0
Escuela de Graduados	2,8	0	0										
Escuela de Pregrado	4,3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Decanato	1,8	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Total Facultad	117,1	28	72	4	11	57	7	4	0	10	4	0	3

Facultad de Medicina (parte I)	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj
Cardiovascular	0,5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Anatomía Patológica	4,0	2	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0
Anestesiología y Reanimación	1,5	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Atención Primaria y Salud Familiar	11,0	3	8	0	1	0	0	0	9	1	0	0	0
Bioética y Humanidades Médicas	5,4	0	4	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0
Cirugía Centro	4,3	0	0										
Cirugía Norte	0,1	0	0										
Cirugía Occidente	3,7	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cirugía Oriente	8,4	0	7	0	0	1	2	0	0	1	1	0	2
Cirugía Sur	6,1	0	3	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Ciencias Neurológicas Oriente	6,1	0	6	0	0	1	0	1	2	1	0	0	1
Dermatología	4,3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Educación en Ciencias de la Salud	6,0	4	1	0	0	1	1	0	1	2	0	0	0
Medicina Interna Centro	10,8	0	11	0	4	5	1	1	0	0	0	0	0
Medicina Interna Norte	3,4	1	3	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Medicina Interna Oriente	15,5	3	13	0	3	6	2	1	2	0	1	0	1
Medicina Interna Oriente	10,8	0	13	0	3	3	3	1	2	1	0	0	0
Medicina Interna Sur	5,5	0	3	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
Medicina Legal	4,1	0	4	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0
Neurología y Neurocirugía Norte	3,0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Neurología y Neurocirugía Sur	5,7	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Nutrición	12,3	8	7	0	1	3	2	5	2	1	0	0	1
Obstetricia y Ginecología Centro	6,2	0	4	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Obstetricia y Ginecología Norte	0,1	0	0										
Obstetricia y Ginecología Occidente	5,0	0	5	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0
Obstetricia y Ginecología Oriente	5,8	0	5	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0
Obstetricia y Ginecología Sur	4,0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Oftalmología	7,6	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Otorinolaringología	6,0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Facultad de Medicina (parte II)	JCE	44 h	22-43 h	Avud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.	N.E.*
Pediatría y Cirugía Infantil Centro	8,3	0	8	0	3	3	0	1	1	0	0	0	0	0
Pediatría y Cirugía Infantil Norte	15,9	2	16	0	6	5	0	0	2	5	0	0	0	0
Pediatría y Cirugía Infantil Occidente	14,0	2	15	0	8	0	1	0	3	3	1	0	1	0
Pediatría y Cirugía Infantil Oriente	17,8	2	21	0	3	11	1	1	6	1	0	0	0	0
Pediatría y Cirugía Infantil Sur	11,9	1	9	0	1	2	0	1	5	1	0	0	0	0
Psiquiatría y Salud Mental Norte	6,0	0	6	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	1
Psiquiatría y Salud Mental Oriente	7,2	1	6	0	0	3	1	1	0	2	0	0	0	0
Psiquiatría y Salud Mental Sur	10,5	1	8	0	1	2	2	0	2	0	0	0	2	0
Radiología	0,4	0	0											
Traumatología	6,8	0	3	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
Urología	7,0	0	5	0	1	0	0	1	2	1	0	0	0	0
Escuela de Enfermería	27,7	25	3	1	16	2	0	0	9	0	0	0	0	0
Escuela de Fonopaudiología	20,1	10	11	0	5	7	4	0	3	1	1	0	0	0
Escuela de Kinesiología	20,4	6	17	0	7	1	0	0	13	1	0	0	1	0
Escuela de Medicina	3,0	2	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Escuela de Nutrición y Dietética	14,4	12	3	0	6	6	0	0	1	1	0	0	1	0
Escuela de Obstetricia y Puericultura	24,0	19	6	0	9	3	1	0	12	0	0	0	0	0
Escuela de Tecnología Médica	22,5	12	14	3	6	8	0	0	3	4	0	1	1	0
Escuela de Terapia Ocupacional	16,5	11	6	0	3	4	0	0	9	1	0	0	0	0
Escuela de Salud Pública	33,1	18	17	0	3	14	5	1	4	3	1	0	4	0
Instituto de Ciencias Biomédicas	190,8	156	52	3	10	60	58	52	5	5	1	0	14	0
Inst. de Investigaciones Materno - Infantil	19,5	14	8	0	1	10	4	4	1	1	0	0	1	0
Unidad de Neurología Centro	0,4	0	0											
Campus	0,1	0	0											
Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente	6,8	3	4	0	1	2	0	0	1	3	0	0	0	0
Dirección Académica	8,7	4	8	0	4	2	0	0	1	1	1	0	3	0
Escuela de Postgrado	11,6	9	3	5	2	0	2	0	0	0	0	0	0	3
Decanato	1,8	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Total Facultad	686,1	331	363	13	121	181	93	76	115	46	9	1	35	4

N.E: No evaluado

Hospital Clínico	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj	N. E.*
Depto. Cardiovascular	19,2	1	30	0	14	6	1	0	3	6	0	0	1	
Depto. de Anestesiología y Reanimación	24,8	0	43	7	14	6	0	0	5	4	0	0	1	6
Depto. de Cirugía	28,9	0	39	6	9	11	1	2	1	4	1	0	0	4
Depto. de Medicina	78,3	11	108	7	34	21	10	5	11	6	3	0	1	21
Depto. de Obstetricia y Ginecología	24,0	3	24	0	5	9	3	2	1	5	1	0	0	1
Servicio de Pediatría	9,2	0	17	5	6	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Servicios de Apoyo	26,9	10	12	3	4	8	1	0	4	2	0	0	0	
Centro de Diagnóstico	93,7	12	114	11	38	26	8	3	18	8	0	0	5	9
Unidad de Apoyo a la Investigación Científica	2,6	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	
Dirección	1,3	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	
Dirección Académica	0,5	0	0											
Dirección Médica	2,5	0	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Gerencia de Negocios Corporativos	0,8	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Total Hospital	312,6	38	396	41	126	90	24	12	46	35	5	0	9	46
* Académicos no evaluados														
Instituto de la Comunicación e Imagen	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj	
Centro de Estudios de la Comunicación	0,9	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Depto. de Investigaciones Mediáticas y de la Comunicación	11,2	8	5	0	0	6	1	2	1	1	1	0	1	
Dirección	0,7	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Dirección de Pregrado	23,2	15	10	0	2	13	0	0	6	0	1	1	2	
Total Instituto	35,9	23	17	0	2	20	2	2	7	1	2	1	3	
Instituto de Estudios Internacionales	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj	
Coordinación Administrativa	0,4	0	0											
Escuela de Graduados	3,2	2	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	
Dirección	15,0	13	2	0	1	7	1	5	0	0	0	0	1	
Total Instituto	18,5	15	3	0	3	7	1	5	1	0	0	0	1	

Instituto de Asuntos Públicos	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Depto. de Políticas Públicas	0,4	0	0										
Centro de Analisis de Políticas Públicas	0,5	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Escuela de Postgrado	0,8	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana	1,0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Escuela de Pregrado	1,0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	10,3	9	0	0	0	7	0	0	1	1	0	0	0
Total Instituto	14,0	11	2	0	0	9	0	1	1	2	0	0	0
Inst. Nutrición Y Tecnología de Alimentos	JCE	44 h	22-43 h	Ayud	Inst	Asis (O)	Asoc (O)	Tit (O)	Asis (D)	Asoc (D)	Tit (D)	Inst. Adj.	Prof. Adj.
Dirección	53,3	38	23	0	1	16	18	15	0	2	1	2	6
Total Universidad	2529,7	1453,0	1186,0	77,0	341,0	833,0	451,0	362,0	209,0	144,0	29,0	20,0	123,0

Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Noviembre 2013